

SESION ORDINARIA N° 827 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 15 de Junio del 2011.
- HORA** : 09:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María cristina Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Sr. Cesar Sanhueza Alborno, Director Departamento de Finanzas, Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Flavio Escobar Pizarro, Encargado Sección Patentes Comerciales, Sr. Claudio Godoy Aros, Director de Extensión y Cultura.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 823

2.- TEMAS PENDIENTES.

- Informe de Asuntos Pendientes.

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud de Aprobación Nombre de Calles y Pasajes Loteo “La Florida III, Etapa VI-B” y Loteo “Dña. Gabriela Centro II”.

Expone: Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Robinsón Hernández Rojas
Comisión Nombre de Calles

- Presentación Política Comunal de Infancia

Expone: Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario

- Propuesta de Exención y/o Rebaja en el cobro del Derecho de Aseo.

Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes

Expone: Sr. Flavio Escobar Pizarro, Encargado Sección Patentes de Alcoholes.

- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas
- **Propuesta Reglamento Concurso "Miss La Serena 2011".**
Expone: Sr. Claudio Godoy Aros, Director Cultural y de Extensión
- **Presentación Bases Corso Aniversario de La Serena**
Expone: Sr. Claudio Godoy Aros, Director Cultural y de Extensión
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras

4.- CORRESPONDENCIA

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

5.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:20 horas.

El Alcalde informa que acaba de conversar con el Contralor de la Región de Coquimbo, a raíz de la solicitud presentada por la Asociación de Funcionarios Municipales respecto a un dictamen que se aplicó en Santa Bárbara y que se está replicando en la Región, en Monte Patria, sobre un simple acuerdo de Concejo el que ratifica un avenimiento en los Tribunales.

El Sr. Roberto Jacob entiende que estarían pagando en algunas Municipalidades de la Región.

El Alcalde responde que se ha pagado en algunas Municipalidades de la región y del país.

El Sr. Lombardo Toledo dice que seria bueno no pasar tan a la ligera el tema, cree que amerita que se vea en hora de incidentes, ya que cree que se debe dar una respuesta.

El Alcalde dice que en el dictamen en el párrafo final dice textualmente lo siguiente ...”de esta manera, entonces, se hace necesario que la Contraloría Regional del Bio-Bio, en una futura fiscalización a llevar a cabo en la Municipalidad de Tucapel, establezca si en la transacción celebrada por esa entidad edilicia ha concurrido el requisito referido precedentemente, así como también, investigue si con dicha actuación se ha producido detrimento o perjuicio para el patrimonio o los intereses municipales; y de ser ello efectivo, adopte las medidas necesarias para que se determinen y hagan efectivas las eventuales responsabilidades que se deriven de esos hechos”.

El Sr. Jorge Hurtado dice que es un tema no menor, y consulta si esta decisión depende del Concejo o del Alcalde.

El Alcalde dice que se trata que se recurra a los Tribunales para que ellos resuelvan y en la mitad del proceso hacer un avenimiento con aprobación del Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si esa instancia ya no esta corriendo, de ir a los tribunales

El Alcalde dice que pidió que demandaran, pero si esta demostrado que no existe la razón para que hacer una transacción, porque esta definido que una de las partes claramente tiene a favor el fallo final, entonces no existe razón para que haya una transacción.

El Sr. Roberto Jacob dice que cuando hay una acción judicial, la Contraloría deja de tener atribución, eso esta absolutamente claro, al haber una transacción extrajudicial ésta queda absolutamente fuera, porque es la justicia la que se encarga de resolver el tema.

El Alcalde dice que eso está claro, pero qué señala el Contralor que una vez terminado el proceso judicial la Contraloría puede investigar la legalidad de la transacción.

El Sr. Roberto Jacob dice que ahí la Contraloría estaría yendo en contra de un juicio.

El Alcalde dice que no va a cuestionar el juicio, va a cuestionar si se dieron las condiciones para que se llevara a cabo ese procedimiento, sugiere para no se entrar en discusiones bizantinas, se espere un informe escrito.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo extraño es que la Contraloría haya emitido este dictamen, que se supone facilitaba las cosas, o en el fondo favorecía a los funcionarios municipales, de otra manera no entiende para que lo dictó.

El Alcalde señala que la Contraloría dice que si se quiere se va a Tribunales, si quieren hagan una transacción pero que después ellos pueden investigar.

El Sr. Lombardo Toledo dice que una vez entregado el informe de Jurídico, se podrían convocar.

El Alcalde dice que más que una reunión de Concejo, se reúnan junto con el equipo de la Asemuch.

La Sra. María Cristina Concha consulta si el pago de los ciento treinta y cuatro millones fue antes o después del último dictamen.

El Alcalde dice que fue entre dictámenes y que eso les salva, después del segundo aclaratorio se pararon todos los pagos.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 823

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 823

Aprobada, con la modificación del Acuerdo N° 5, estableciéndose en éste que la ampliación del Contrato suscrito con la Empresa ECOSIDER S.A., por el Servicio de "Concesión Municipal del

Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos y Limpieza Viaria, Comuna de La Serena, Cuarto Proceso”, aprobado mediante Decreto N° 1992/04 de fecha 8 de Julio del 2004, corresponde a un periodo de diez meses.

2.- TEMAS PENDIENTES.

- Informe de Asuntos Pendientes.

- **En Sesión Ordinaria N° 824 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Mayo del presente, se solicitó informe de medidas adoptadas respecto a mal funcionamiento del sistema de taxis colectivos en la ciudad.**

Informe Pendiente.

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Nombre de Calles y Pasajes Loteo “La Florida III, Etapa VI-B” y Loteo “Dña. Gabriela Centro II”**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Comisión Nombre de Calles.

- Loteo “La Florida III, Etapa VI-B”

El Sr. Robinson Hernández dice que en relación al Loteo La Florida son calles ya existentes por lo tanto son prolongaciones de Calles y de la Avenida Las Parcelas Universidad de La Serena, y las Calles nuevas dicen relación con nombres de flores y que es el ánimo de la constructora de seguir en esa línea en dicho loteo.

La Sra. Maria Cristina Concha pregunta si no genera problema el tener calles y pasajes con el mismo nombre.

El Sr. Robinson Hernández responde que no porque están en línea, es una calle que al pasar al otro lado se transforma en pasaje, y en el caso de Doña Gabriela la empresa ha propuesto nombre de poemas de Gabriela Mistral.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo La Florida III, Etapa VI-B, ubicado en Parcela 311 y 312, Colonia Pampa Alta, perteneciente a Inmobiliaria ECOMAC S.A.

Avenida (Prolongación)	:	PARCELAS UNIVERSIDAD DE LA SERENA
Calle (Prolongación)	:	LOS GIRASOLES
Calle (Prolongación)	:	LAS CAMELIAS
Calle (Prolongación)	:	ABOGADO HECTOR CARREÑO LATORRE
Calle (Prolongación)	:	PERIODISTA MARIO PEÑA CARREÑO
Calle Nueva Siete	:	CALLE ALMENDRO
Pasaje Nuevo Once		
Pasaje Nuevo Catorce		

Pasaje Nuevo Diez	
Fondo de Saco 3	
Fondo de Saco 2	
Fondo de Saco 1	: PASAJE ALMENDRO
Calle Nueva Dieciséis	: CALLE SIEMPREVIVA
Pasaje Nuevo Diecinueve	
Pasaje Nuevo Treinta y Tres	
Pasaje Nuevo Treinta y Cinco	
Fondo de Saco 9	
Fondo de Saco 8	
Fondo de Saco 7	: PASAJE SIEMPREVIVA
Pasaje Nuevo Sesenta	
Fondo de Saco 15	: PASAJE FLOR DE LIS

- Loteo Dña. Gabriela Centro II

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo Dña. Gabriela Centro II, ubicado en Avenida Islón Lote 1B, sector Las Compañías, perteneciente a Inversiones ALEDAN LTDA.

Calle (Prolongación)	: MONTEGRANDE
Calle Nueva Dos (Prolongación)	: EL ESCORIAL
Calle Nueva Uno	: TRES ÁRBOLES
Pasaje Nuevo Uno	: TRES ÁRBOLES
Calle Nueva Tres	: DOS ANGELES
Calle Nueva Cuatro (Prolongación)	: LA FLOR DEL AIRE
Pasaje Nuevo Dos	: DOÑA PRIMAVERA
Pasaje Nuevo Tres	: LA TIERRA
Calle N° 16	: EL ENCUENTRO

El Sr. Jorge Hurtado dice que se va a permitir plantear la siguiente idea, como bien se ha sabido la comisión siempre ha tratado de lograr un ordenamiento de los nombres, y destacar naturalmente a aquellas personas que han hecho un aporte a la ciudad, el día de ayer en reunión de comisión planteó una idea en virtud del viaje que realizó con el Sr. Andrés Robledo. La figura del Santo Padre, el fallecido Papa Juan Pablo II, sin lugar a dudas ha sido una figura trascendente, como ciudad se tuvo la dicha de tenerlo en la visita que hizo a Chile, sin embargo el único testimonio físico en la Ciudad, es la plaza que esta al costado del Arzobispado y que lleva su nombre. En ese contexto propone que en un plazo se pueda fundamentar como corresponde y con los argumentos por escrito, que la Avenida. Cuatro Esquinas, que no tiene otro nombre, se pudiera designar como Avenida. Juan Pablo II en honor a todo lo que significó. En Chile no hay, con posterioridad a su canonización, un sector representativo que lleve su nombre, creen que de concretarse se tendría algún busto o algo distintivo de la figura del Papa donado por la Iglesia, sería como un homenaje que ponen a consideración ya que fue un consenso en la Comisión.

El Alcalde dice que no tiene mayor inconveniente en homenajear al ex Papa, pero tiene dos preocupaciones, primero que los nombres de las calles cuando son cambiadas trae problema a los

propietarios y habría que evaluarlo muy bien, si el Concejo toma una determinación favorable no tendría inconveniente, y lo segundo es que el peso de la tradición es fuerte.

El Sr. Jorge Hurtado dice que es en el sentido de decir Avenida Cuatro Esquinas Juan Pablo II.

El Sr. Lombardo Toledo dice que estando de acuerdo con la comisión y también viendo los inconvenientes que esto trae, en caso que esto no se concrete, insistir en una nueva construcción tan importante para la ciudad una alternativa de ese tipo, no desmereciendo la idea original.

El Alcalde dice que si no hay más opiniones significaría que estaría acogida a debate para una próxima sesión.

- Presentación Política Comunal de Infancia

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Bernardo Salinas dice que han querido en esta oportunidad como municipio poder hacer entrega de información de lo que es una propuesta de una Política de Infancia Comunal, ésta política ha tenido varios méritos o atributos, una de ellas es que existe el Consejo de Infancia Comunal que lo preside el Sr. Alcalde. Es además público y privado, lo que ha permitido trabajar en conjunto con ellos ésta política que la han revisado y aprobado desde el punto de vista de cada institución o entidad donde están trabajando con la infancia, por lo tanto tiene un gran merito este trabajo porque es un trabajo colectivo. Es por eso que quieren presentarla ya que como municipio se es relevante en el territorio, en la comunidad, en relación a todas aquellas cosas y a todos aquellos elementos que tienen que ver con la infancia y por sobre todo en la contribución a las políticas públicas que se han ido implementando en los últimos años en relación a derechos y atención a la infancia.

El Sr. Bernardo Salinas dice que el título que se puso es porque se quiere acuñar un sello de la comuna, un sello internacional que significa que la Ciudad de La Serena es una Ciudad amiga de los niños y niñas, es un concepto que ha implementado e impulsado la Unicef que nace en España y que hoy se ha ido colocando en diferentes ciudades del mundo.

Continúa con la siguiente presentación:

Contexto

- Convención Internacional de los Derechos del Niño de Naciones Unidas es ratificada por Chile en 1990
- Establece normas mínimas que los gobiernos deben aplicar para “garantizar el desarrollo integral de niños/as y adolescentes”
- El Estado: Garante principal de la existencia de una Política estatal a favor de la Infancia y Juventud.
- El Municipio: Tiene las mismas responsabilidades que los demás órganos del Estado en tanto garante, es decir, hacer cumplir y generar condiciones de ejercicio de derechos y si es necesario, le corresponde exigir de las instancias superiores, los recursos humanos y económicos que requiera para cumplir su rol.

Política Comunal De Infancia

Clara señal del compromiso de los departamentos municipales y de la gestión edilicia con los niños, niñas, jóvenes y familias de la comuna de La Serena.

¿Qué es una Política Comunal de Infancia?

- Es un marco orientador y ordenador de las acciones del Municipio en favor de los niños y niñas
- Es una herramienta de gestión municipal para dar sentido a las acciones.
- Es una herramienta para la participación ciudadana
- Reconoce a los niños como sujetos de derechos y establece las responsabilidades que tiene la comunidad en su conjunto para que sean respetados

¿Por que una política comunal de Infancia?

A nivel nacional

- Orientaciones del Plan Nacional de Infancia 2001 – 2010 creado en el Gobierno de Ricardo Lagos (2001)
- Las recomendaciones en el ámbito de la gestión local propuestas en el informe del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia creado en el Gobierno de Michelle Bachellet. (2006)
- Compromiso de todos los municipios de Chile que han contraído convenios OPD con el Servicio Nacional de Menores

A nivel local:

- Existencia de numerosas instituciones, programas y proyectos del ámbito público y privado trabajando en torno a la Infancia.
- Realización dentro de la red de infancia de acciones y actividades sectorizadas, que necesitan un marco común
- Realización dentro del Municipio de acciones y actividades dirigidas a la población infantil que necesitan ser coordinadas para mejorar su efectividad
- Necesidad de priorizar la temática de Infancia dentro de los Planes de Desarrollo Comunal, Planes Comunales de Educación, Presupuesto Municipal, Ordenanzas Participativas y otras.
- Establece una coherencia con la visión y misión de la actual gestión municipal en el ámbito de la participación e integración social

¿Como se construyó esta política?

- **Historia**

2003

Se crea Oficina de Protección de derechos de la infancia y adolescencia OPD La Serena

2007 - 2008

Diagnostico Participativo de Infancia

2007 - 2009

Chile crece Contigo 2008

2009

Concejo Comunal de Infancia

2009 a la fecha

Mesa Comunal de Infancia 2009

2010

Declaración de Principios

2011

Política Local Para la Niñez

¿Como se construyó esta política?

- Diagnostico Comunal de Infancia (2007-2009)

- Consejo Comunal de Infancia desde 2009

- Mesa comunal de Infancia desde 2009

- Declaración de Principios: "La Serena se compromete con sus niños, niñas y jóvenes" (2010)

Diagnostico Participativo: "Los niños y niñas opinan sobre su realidad en la comuna de La Serena

Declaración de Principios: "La Serena se compromete con sus niños, niñas y jóvenes"
La Serena, 04 de Junio de 2010.

"Hacer de la comuna de La Serena, una ciudad más amigable con los niños, niñas y jóvenes, que facilite su integración, donde todos los ciudadanos se sientan responsables del respeto y promoción de sus derechos, generando una cultura de derechos y de buen trato, donde existan espacios recreativos y culturales, que sean inclusivos, respetando su diversidad, permitiendo abrir nuevas realidades, en especial a quienes pertenecen a sectores excluidos, sin dejar de trabajar por el respeto de los derechos de todos los niños y todas las niñas de la comuna"

Justificación

1. Diagnóstico Comunal de Infancia
2. Marco Normativo
3. Marco Conceptual

1.- Situación actual de la infancia a nivel comunal: Diagnostico Comunal de Infancia:	
Necesidad de espacios de promoción y Difusión de los Derechos de niños y niñas	Un 54,9% de los niños y niñas y el 49,5% de los jóvenes, hombres y mujeres, señala no conocer sus derechos, siendo mayoritario el grupo de mujeres, señalando como principal causa la falta de acceso a información.
Falta de atención en salud sexual a hombres jóvenes	En el caso de los hombres jóvenes, la educación sexual es el tercer tema conversado en sus familias. Desde las instituciones se señala que no se entrega atención especializada a los varones.
Atención en salud mental a la población infante juvenil	Además, señalan que no se entrega atención en salud mental infante juvenil especializada
Necesidad de espacios de participación y vinculación con el municipio	Un 71,3% de las niñas y un 69,8% de los niños, señala no conocer alguna actividad municipal dedicada ellos, apreciándose en el caso de los jóvenes la misma situación con un 79,6% en el caso de las mujeres y un 77,1% en el caso de los hombres.
Percepción de mala convivencia en las escuelas	Un 74,3% de los niños y niñas y un 71,6% de los jóvenes, hombres y mujeres señalan la existencia castigo (físico y psicológico) en forma frecuente o en demasía al interior de la escuela.

2.- Marco Normativo:

- Convención Internacional de los Derechos del Niño (1990).
- Política Nacional y Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y Adolescencia 2001-2010.
- Seguimiento Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y Adolescencia 2001-2010.

3.- Marco Conceptual:

- Enfoque de derechos
- Participación Infantil
- Ciudades Amigas de la Infancia

Ciudades amigas de la Infancia -UNICEF:

“Una Ciudad Amiga de la Infancia es aquella que fomenta que los más jóvenes tomen decisiones que influyan en su ciudad, que puedan expresar su opinión sobre la ciudad que quieren, donde existan espacios para participar en la vida familiar, social y comunitaria, que les permita transitar con seguridad en las calles por sí mismos y encontrar lugares cercanos –calles, parques, espacios verdes– donde relacionarse con amigos y jugar“ UNICEF,2010

- Iniciativa orientadora para gobiernos locales que trabajen a favor de la infancia
- Propuesta de gestión participativa e innovadora en materias de infancia
- Movimiento de ciudades amigas de la infancia (España- Centroamérica)

Principios Orientadores

- Diversidad e identidad
- Integralidad

- Corresponsabilidad
- Niños y niñas sujetos de derecho
- Accesibilidad a la información
- Interés superior del niño y niña
- Trabajo colaborativo
- Calidad de vida
- Participación ciudadana

Imagen Objetivo

“Hacer de la comuna de La Serena, una ciudad amigable con los niños, niñas y adolescentes, que facilite su activa participación e integración, donde todos los ciudadanos se sientan responsables del respeto y promoción de sus derechos, generando una cultura de derechos y de buen trato”

Ejes estratégicos:

Gobierno Local:

Entregar un marco orientador y ordenador de todas y cada una de las acciones, que el gobierno comunal realiza a favor de la niñez y adolescencia en los ámbitos de educación, salud y seguridad social.

Participación ciudadana:

Integrar al desarrollo de la comuna la visión de los niños, niñas y todos los actores involucrados en su bienestar

Protección especializada:

Contar en la comuna de La Serena con una oferta de atención especializada en ámbito de vulneración de derechos.

Plan Local Para la Niñez 2011-2012

Eje Estratégico 1: GOBIERNO LOCAL

Objetivo 2011: Fortalecer circuitos de atención eficaces y eficientes a la infancia a nivel Municipal

Actividades:

- Jornadas de capacitación en enfoque de derechos a funcionarios en atención a público
- Curso – Taller de capacitación a Funcionarios DIDECO en temáticas especializadas de Infancia
- Jornadas de articulación para mejorar la atención municipal a niños y niñas
- Implementación de Espacios amigables para NNA en Delegaciones y Centros de Salud

Eje Estratégico 2: PARTICIPACION CIUDADANA

Objetivo 2011: Instalar espacios para la participación de NNA y sus familias

Actividades:

- Actuaciones del Consejo Comunal de la Infancia
- Asesoría Técnica de la Mesa Comunal de Infancia al Consejo Comunal de Infancia
- Asambleas Territoriales de Niñez
- Diálogos Ciudadanos
- Campaña por el Buen Trato en Las Familias

- Premio “Amig@s de la Niñez”

Eje Estratégico 3: PROTECCION ESPECIALIZADA

Objetivo 2011: Detectar las necesidades de protección especializada de los derechos de NNA

Actividades:

- Mesa Técnica de Protección
- Diagnóstico de Oferta Especializada

Seguimiento

- Seguimiento Técnico: SECPLAN/ DIDECO/OPD
- Control Ciudadano: Consejo Comunal de Infancia

Difusión

- Difusión Interna: A través de capacitaciones (Eje Estratégico 1)
- Difusión Externa: Dirección de Comunicaciones

Desafíos

- Posicionar al Consejo Comunal de la Infancia dentro del Municipio y en la comunidad
- Necesidad de compromiso de todas las unidades municipales
- Articulación con otras políticas sectoriales
- Levantar como municipio las necesidades especializadas para exigir a instancias superiores respuestas oportunas
- Transferencia de buenas prácticas con otros municipios

El Alcalde dice que se ha escuchado una extensa información que corresponde a una síntesis de todo lo que representa un trabajo de años en materia de promoción, discusión, defensa y posibilidad de consolidación de los derechos de los niños en una política comunal.

El Sr. Lombardo Toledo reconoce a Dideco por el trabajo que está haciendo con los equipos profesionales, pero al mismo tiempo le gustaría dentro de los desafíos incluir algunas inquietudes o necesidades que escuchó en el sector de El Romero, allí hay un grupo de padres y apoderados que necesitan la posibilidad real de acceder a un jardín infantil, lo segundo es que le enviaron a la funcionaria Santos Morales una carta con respecto a una educadora de párvulos que perdieron en el programa Chile Crece Contigo y que se lo expresaron también al Alcalde en aquella oportunidad, era parte del equipo de salud del sector El Romero. La encargada del programa salud infantil y la presidenta del Consultivo quieren que Javiera Moyano que era la encargada de estimular a los niños en el equipo de salud rural pudiese venir nuevamente a recuperar ese espacio en beneficio de los niños. En el sector de Pelicana hay un tema que planteó sobre un diagnóstico entre la Junji y la Corporación para que los niños que no son realmente el número que indica la parte técnica, pudieran acceder a tener derechos y deberes en este programa, estos son temas que desearía incorporar como desafío al trabajo que están haciendo en el municipio.

El Sr. Jorge Hurtado felicita la exposición y dice que en unos años más la pirámide en Chile va a ser de más adultos, hoy en día somos el tercer País en Latinoamérica en envejecimiento, ojala también se pueda hacer parte en algo que es muy delicado y que es de público conocimiento y

que es cuando existe el abuso infantil en todo orden de cosas, es algo que marcaría la diferencia y que sellaría el compromiso que se acaba de exponer.

El Alcalde dice que se está en condiciones de respaldar esta política que ha sido producto del trabajo de unos años con la intervención de múltiples actores, entre otros los niños y los temas propios de educación pre-escolar que ha planteado el Sr. Toledo, lo van a transmitir a las entidades correspondientes a objeto que se puedan articular las soluciones si es que estuvieran al alcance.

La Sra. Maria Cristina Concha felicita al Sr. Bernardo Salinas por la presentación, y dice que le gustaría incorporar, tal como se ha conversado en alguna sesión, la palabra “deberes” y también especificar los universos sobre los cuales se ha hecho el diagnóstico, y hacerlo extensivo al Concejo Comunal de la Infancia. Por ejemplo en los colegios subvencionados para tener una representatividad más universal de los términos que se están plasmando en el informe, respecto al tema de la Junji, ya se realizaron las instancias y el diagnóstico en la localidad del Romero y está próximo a realizarse una reunión con las entidades locales para determinar si es posible generar un jardín infantil. Le gustaría tener más claro cual va a ser en definitiva el compromiso del municipio con la OPD de la Infancia en una línea de acción y de la OPD con el Sename, con el Injuv, con Junji, o sea verlos más plasmados en el informe.

El Sr. Robinson Hernández se suma a los dichos de los Concejales respecto del trabajo que está realizando el equipo de la Dideco y en particular en el tema de la infancia, sugiere, para que la presentación no se agote en el Concejo se pudiese invitar a los actores que ocupan mano de obra de niños, para persuadirlos respecto que como instancia política ciudadana están preocupados, que tienen derechos y no están obligados a trabajar y en eso ser bien tajantes. Siempre habrá una familia, un niño que va a decidir desertar del colegio para ir en busca de un ingreso para la familia, por lo tanto se debería persuadir a las redes de supermercados, a las empresas, etc., incluso en fechas cuando son las fiestas de fin de año en algunas grandes tiendas se tiende a ocupar mano de obra de jóvenes empaquetando a cambio de una limosna o un aporte y eso queda como una propina, pero en el fondo ahí se está vulnerando un derecho porque esos niños no deberían estar trabajando y las grandes empresas no deberían estar abusando de aquello. Por eso sugiere que en una fecha próxima esta exposición se le pudiese hacer a todos esos actores del comercio, del mundo de la industria, del trabajo y socializarlo con instancias como la CUT para que ellos estén informados de lo que se está haciendo, sin perjuicio de reafirmar desde el punto de vista comunicacional está acción porque es muy relevante y lo peor sería que esto cayera, como a veces caen las ordenanzas, en el olvido.

El Alcalde dice que se acoge la propuesta del Sr. Concejel en el sentido de difundir y socializar en otras esferas del quehacer comunal particularmente en aquellos sectores, empresariales, donde existe todavía vigencia plena del trabajo infantil y en otras instancias gremiales como una forma de reafirmar y fortalecer la idea de hacer prevalecer los derechos de los niños y jóvenes.

El Sr. Robinson Hernández dice que a veces en las esquinas se ven niños de edad escolar haciendo malabares, ahí también se tiene una responsabilidad de hacerle seguimiento a esa familia porque el niño está en la calle a la hora que debería estar en el colegio.

El Alcalde dice que la gente cree que hace muy bien dándoles una moneda y esa moneda contribuye a sacarlos del sistema y a ponerlos en la mayor de las incertidumbres.

El Alcalde dice que se cierra el punto y se agradecen las intervenciones y particularmente la reafirmación de esta política que va a tener un importante eco en la comuna y es muy probable

que sea recogida como un modelo a seguir en otras Comunas del País como otras acciones que han arrancado en este municipio y que se han conocido en distintos lugares de Chile.

El Alcalde dice que antes de seguir con la tabla, saluda a los dirigentes de Asemuch que se encuentran presentes y para no generar una sensación de tramitación y en vista de la importancia del tema que han planteado, les informa que se conversó el tema y como una forma de abordarlo con el máximo de seriedad, ya se han hecho investigaciones, averiguaciones, y también se han hecho consultas al equipo jurídico. Se ha resuelto tener una reunión directa con la Asemuch, antes de tomar una decisión en la Sesión de Concejo próximo, por lo tanto quiere informar a la Directiva que están disponibles y llanos a conversar y que el día viernes se puede concordar en la tarde una reunión y llegar al Concejo con una decisión que cada uno sostenga plenamente convencido, porque el asunto tiene algunos matices y que en lo particular les quiere informar que conversó con el Contralor Regional el tema en la mañana y con otras personas que conocen el tema, por lo tanto necesita a lo menos unas cuarenta y ocho horas antes de tomar un decisión.

- Propuesta de Exención y/o Rebaja en el cobro del Derecho de Aseo.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga procede a hacer la siguiente presentación:

Antecedentes Legales:

- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- D. L. N° 3.063 Sobre Rentas Municipales
- D. S. N° 261 del Ministerio del Interior

CUADRO RESUMEN SOLICITUDES DE EXENCION Y/O REBAJAS			
POR SERVICIO DE EXTRACCION DE BASURA			
POR PORCENTAJE DE EXENCION			
NÚMERO DE SOLICITUDES	PORCENTAJE A REBAJAR	VALOR A REBAJAR	VALORES TOTALES
131	100%	\$ 28.280	\$ 3.704.680

POR TRAMOS DE EXENCION			
TRAMOS	NÚMERO DE SOLICITUDES	VALOR A REBAJAR	VALORES TOTALES
PRIMER QUINTIL 100%	24	\$ 28.280	\$ 678.720
PENSIONADOS 100%	107	\$ 28.280	\$ 3.025.960
TOTALES	131	\$ 28.280	\$ 3.704.680

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que antes se entregaba un listado de las personas.

El Alcalde dice que lo que se decide es global, pero que para clarificar y despejar cualquier situación que pueda prestarse para interpretaciones de las más diversas, todos los Concejales pueden acercarse a la oficina del Sr. Mario Aliaga y solicitar el listado de personas.

Solicita el pronunciamiento del Concejo

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la exención y/o rebaja de derechos de aseo de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ROL AVALUO	NOMBRE	RUN	% EXEN	MONTO	A PAGAR
1	01141-00007	Paula Díaz Aquea	04.917.759-3	100%	28.280	0
2	00939-00059	Mirsa Campos San Martín	11.569.778-1	100%	28.280	0
3	00919-00028	Beatriz Tabilo Villalobos	07.618.172-1	100%	28.280	0
4	00863-00005	Petronila Fuentes Plaza	11.724.099-1	100%	28.280	0
5	01928-00003	Gloria Hidalgo Gallardo	07.181.355-K	100%	28.280	0
6	00350-00001	Cecilia Alfaro Fernández	11.099.401-K	100%	28.280	0
7	03075-00013	Gloria Cofre Escalona	10.223.728-5	100%	28.280	0
8	01328-00028	Helga Cortes Fuentes	12.582.891-4	100%	28.280	0
9	03002-00002	Rosa Brito Ponce	06.496.003-2	100%	28.280	0
10	03041-00044	Wladimir Tapia Hidalgo	09.204.648-6	100%	28.280	0
11	01875-00020	María Teresa León Contreras	10.232.674-1	100%	28.280	0
12	03022-00084	María Inés Mery Alcayaga	05.709.824-4	100%	28.280	0
13	01327-00108	Dora Peña Aller	14.625.716-K	100%	28.280	0
14	01180-00014	Jertrudis Retamoso Sempertigue	08.329.843-K	100%	28.280	0
15	01348-00021	Besie de la Cuadra	06.941.816-3	100%	28.280	0
16	00808-00004	Rosa Edith Ortiz Pérez	04.388.183-3	100%	28.280	0
17	00436-00044	Milka Carvajal Pérez	07.883.041-7	100%	28.280	0
18	00230-00004	Patricia Ocaranza Segovia	08.203.828-K	100%	28.280	0
19	00858-00003	Juan Humberto Araya Rojas	05.487.085-K	100%	28.280	0
20	01047-00008	Nibaldo Aurelio Juica Juica	07.821.598-4	100%	28.280	0
21	01316-00078	Nelda Jaime Jeraldo	09.453.670-7	100%	28.280	0
22	01451-00015	Minerva Fontana Carmona	10.133.583-6	100%	28.280	0
23	00271-00019	Olga Avilés Rojas	02.267.042-5	100%	28.280	0
24	00850-00001	Elena Encarnación Vargas	00.806.282-K	100%	28.280	0
25	00834-00006	Luis Ernesto Araya Araya	02.796.118-5	100%	28.280	0
26	00094-00016	Josefina Cortes Gallardo	02.235.244-K	100%	28.280	0
27	01565-00026	Teresa de Jesús Tapia Gómez	03.907.074-K	100%	28.280	0
28	03051-00002	María Filomena Flores Díaz	04.907.990-7	100%	28.280	0
29	00231-00061	Fresia Yolanda Pinto Castillo	02.919.790-3	100%	28.280	0
30	01915-00014	Germán Aquiles Baeza Soto	01.699.492-8	100%	28.280	0
31	02453-00062	Amable Jesús Tapia Cortes	03.252.077-4	100%	28.280	0
32	00293-00011	Norma Godoy Bugueño	06.312.154-1	100%	28.280	0
33	01715-00012	Raquel Gómez Pasten	02.618.072-4	100%	28.280	0
34	03087-00074	Enrique Pizarro Cuellar	06.545.985-K	100%	28.280	0
35	00369-00016	Margarita Guerrero Romero	04.272.296-0	100%	28.280	0
36	01569-00019	José Aliro Barraza Rojas	02.951.196-9	100%	28.280	0
37	00207-00011	Guillermo Cabrera Meneses	03.988.349-K	100%	28.280	0

38	00417-00006	Elsa Edith Portilla Ávalos	01.732.235-4	100%	28.280	0
39	03070-00003	Gloria Jesús Torres Frías	10.438.652-0	100%	28.280	0
40	01915-00010	Teresa América Silva Álvarez	06.059.616-6	100%	28.280	0
41	00315-00007	Oscar Alfonso Apey Avilés	04.011.014-3	100%	28.280	0
42	00794-00004	Emma Sofía Donoso Cortes	04.021.655-3	100%	28.280	0
43	01174-00059	Luisa López Cornejo	07.167.205-0	100%	28.280	0
44	03025-00027	Teresa Ramos Hidalgo	05.983.002-3	100%	28.280	0
45	00246-00128	Roberto Fernando Valdés	03.210.529-7	100%	28.280	0
46	03080-00011	Alicia Lorca Barraza	04.964.989-4	100%	28.280	0
47	02571-00012	Gilberto Castillo Castillo	03.410.238-4	100%	28.280	0
48	01359-00016	Teresita de Jesús But Julio	05.690.571-9	100%	28.280	0
49	00480-00004	Rosa Ester Brizuela Moyano	03.337.772-k	100%	28.280	0
50	01715-00019	Mauricio Contreras Ibacache	04.377.489-1	100%	28.280	0
51	00854-00005	Luis Alberto Tapia Osorio	02.245.533-8	100%	28.280	0
52	00340-00001	Francisco Gómez Cerda	02.302.124-2	100%	28.280	0
53	02452-00063	Víctor Contreras Velázquez	02.759.744-0	100%	28.280	0
54	03049-00070	Leonardo Salinas Sano	04.265.340-3	100%	28.280	0
55	00231-00017	Marta Varas	03.965.175-0	100%	28.280	0
56	01255-00013	Delia Chepillo Miranda	05.452.735-7	100%	28.280	0
57	00151-00003	Julio del Carmen Valera Piñones	04.916.205-7	100%	28.280	0
58	00336-00024	Elsa Del Rosario Gálvez Barrios	03.869.323-9	100%	28.280	0
59	00620-00017	Ana Montero Saavedra	06.624.123-8	100%	28.280	0
60	01115-00005	Berta Cristina Urrutia Romero	04.274.182-5	100%	28.280	0
61	00429-00003	Fresia Rebeca Hernández Pozo	02.696.432-6	100%	28.280	0
62	00340-00010	Berta Nidia Santibáñez Silva	03.091.671-9	100%	28.280	0
63	03047-00102	Glady Rut Marín López	04.795.708-7	100%	28.280	0
64	00349-00003	Alfredo Solar Rodríguez	03.455.258-4	100%	28.280	0
65	00803-00001	Fresia Inés León	03.397.442-6	100%	28.280	0
66	02220-00013	Gloria Basadre Polonio	05.018.951-1	100%	28.280	0
67	00378-00025	Gladys Aguirre Solar	03.369.531-4	100%	28.280	0
68	00206-00006	Inés del Carmen Collado Dubó	05.588.903-1	100%	28.280	0
69	01700-00017	Joaquín Galindo Becerra	02.118.698-8	100%	28.280	0
70	00942-00001	Ismael del Salvador Gallardo	04.792.531-2	100%	28.280	0
71	00831-00013	Gladys Codoceo Veas	03.509.659-0	100%	28.280	0
72	00248-00006	Erika Elizabeth Gómez Arquero	06.857.836-1	100%	28.280	0
73	00371-00012	Estela Olivares Ángel	05.497.669-0	100%	28.280	0
74	03029-00006	Esther Jorquera Montero	02.768.277-4	100%	28.280	0
75	00829-00007	Orlando Ordenes Rojas	03.326.973-0	100%	28.280	0
76	00806-00021	Elfia del T. Vargas Villalobos	04.405.019-6	100%	28.280	0
77	02301-00016	Laura del Rosario Novoa Parra	05.576.910-9	100%	28.280	0
78	00927-00010	Feliciano Vergara Cortes	04.902.849-0	100%	28.280	0
79	01594-00016	Lucia Salinas Miles	05.888.413-8	100%	28.280	0
80	02453-00123	Eva Gamboa Acevedo	03.569.197-9	100%	28.280	0
81	00454-00062	Ernestina del C. Cortes Araya	03.612.904-2	100%	28.280	0
82	00859-00004	Magueya Carrillo Vivanco	05.557.581-9	100%	28.280	0
83	01587-00021	María Elcira Poblete	05.093.006-8	100%	28.280	0

84	00373-00008	Agueda Gallardo Salinas	05.677.304-5	100%	28.280	0
85	00324-00003	Violeta Rojas Villanueva	05.671.391-3	100%	28.280	0
86	00335-00006	Juana Flores Collao	04.158.824-1	100%	28.280	0
87	00425-00028	Orozimbo Ahumada	02.100.445-6	100%	28.280	0
88	00451-00007	Roberto Jorquera Jorquera	02.199.818-4	100%	28.280	0
89	01369-00003	Rosa Jorquera Toro	05.090.707-4	100%	28.280	0
90	03029-00008	Iris Adriana Ahumada Peña	04.639.340-6	100%	28.280	0
91	00918-00037	Honorina Vargas Villalobos	04.504.457-2	100%	28.280	0
92	03022-00020	Crisanta Elena Valencia Valencia	01.604.215-3	100%	28.280	0
93	01927-00001	Lucila Huerta Berríos	06.108.644-7	100%	28.280	0
94	00189-00004	Yolanda García Arancibia	05.561.326-5	100%	28.280	0
95	02400-00017	Jannette Estrella Araya Fabres	05.689.151-K	100%	28.280	0
96	01926-00001	Carlos Collao Muñoz	04.301.315-7	100%	28.280	0
97	00354-00041	Haydee Herrera Villegas	04.233.697-1	100%	28.280	0
98	01498-00039	Juan Carlos Chacana Vega	09.467.985-0	100%	28.280	0
99	03005-00020	Jorge Ibacache Acuña	04.245.268-8	100%	28.280	0
100	00450-00027	Gladys Gamboa Espejo	03.574.380-4	100%	28.280	0
101	00261-00012	Velia Hermosina Peña Veas	02.140.210-9	100%	28.280	0
102	00299-00036	Nolvia Díaz Gutiérrez	06.233.594-7	100%	28.280	0
103	02611-00055	Luis Eduardo Escobar Yáñez	03.979.030-0	100%	28.280	0
104	01177-00130	Luis Arancibia Henríquez	07.340.729-K	100%	28.280	0
105	01169-00053	Martina Ercira Gálvez Torres	04.246.927-0	100%	28.280	0
106	03047-00069	Sara Julia Castillo Castillo	05.534.457-4	100%	28.280	0
107	03035-00042	Jesús Aurora Pizarro Bórquez	03.538.912-1	100%	28.280	0
108	00388-00004	María Antonieta Robledo Cortes	03.917.086-8	100%	28.280	0
109	03047-00087	María Gutiérrez Faúndez	04.369.017-5	100%	28.280	0
110	01235-00002	Rosa Ester Escobar Tallar	03.092.104-6	100%	28.280	0
111	00203-00004	Irma Santander Veliz	06.230.916-4	100%	28.280	0
112	00283-00016	Lidia Raquel González Alfaro	02.415.959-0	100%	28.280	0
113	01715-00022	María Elena Torres Guerrero	04.378.221-5	100%	28.280	0
114	00623-00011	Héctor Guerra Guerra	05.066.393-0	100%	28.280	0
115	00562-00022	Elsa Rodríguez Rojas	04.964.350-0	100%	28.280	0
116	00662-00031	Rosa Alarcón Carvajal	05.058.075-K	100%	28.280	0
117	00274-00111	Luis Fernando Ahumada	03.374.266-5	100%	28.280	0
118	00370-00010	Juana Zunilda Ramos Cortes	05.065.626-8	100%	28.280	0
119	03049-00006	María Tapia Gallardo	06.160.190-2	100%	28.280	0
120	00363-00012	Virginia Santa Cruz Cataldo	05.647.853-1	100%	28.280	0
121	00364-00013	Lidia Araya Araya	03.434.501-5	100%	28.280	0
122	00239-00007	Orlando Ordenes Sierralta	03.057.718-3	100%	28.280	0
123	00274-00050	María Cuturrufo Plaza	03.610.480-5	100%	28.280	0
124	00345-00002	Matilde Espejo Fernández	02.951.251-5	100%	28.280	0
125	03070-00057	Juan Olivares Castro	04.216.216.7	100%	28.280	0
126	00205-00010	Gabriela Santander S.	03.295.685-8	100%	28.280	0
127	00433-00009	Perla Rojas Garrote	03.613.848-3	100%	28.280	0
128	00430-00001	Clarisa Torres Castillo	03.773.196-K	100%	28.280	0
129	00345-00012	Baldomera Aguirre	03.013.250-5	100%	28.280	0

130	01227-00014	Carmen Navea Carvajal	04.060.167-8	100%	28.280	0
131	03030-00048	Ninfa Leyton Olmedo	05.344.059-2	100%	28.280	0

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes

El Alcalde ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales

El Sr. Flavio Escobar informa al Concejo que hay cuatro solicitudes de patentes de primera presentación y una solicitud de patente de segunda, las que a continuación se detallan.

Primera Presentación

Miguel Ángel Carcuro Mondaca solicita Patente Elaboradora de Cerveza, para el local ubicado en Parcela 2 Bellavista, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-0669 de fecha 26 de Abril del 2011, señala que tiene uso de suelo permitido. La Junta de Vecinos no se pronuncia a carta de fecha 11 de Marzo de 2011. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad bajo, el número de delitos se ha mantenido, no existen inconvenientes para otorgar la patente de alcohol. El informe de la Sección Patentes señala que es Patente Letra j) afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 Ley de Alcoholes y que no existen locales con venta de alcohol en el sector.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Robinson Hernández antes de votar dice que se le viene a la mente una patente que pidió en su oportunidad la Sra. Cobo, en este caso cuando el Sr. Carcuro plantea que es una microempresa familiar, no es aplicable ese criterio, cambio uso de suelo, pregunta porqué no se le orientó de esa manera a la Sra. Cobo.

El Alcalde le informa que la patente presentada por la Sra. Cobo fue aprobada.

El Sr. Jorge Hurtado vota favorablemente y dice que conoce el lugar, considera que es un emprendimiento.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente Elaboradora de Cerveza, presentada por Miguel Ángel Carcuro Mondaca, para el local ubicado en Parcela 2 Bellavista.

Blas Eduardo Pizarro solicita Patente de Expendio de Cerveza, para el local ubicado en Monjitas N° 2627 Las Compañías, cuyo nombre de fantasía es Silvana, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-0668 de fecha 25 de Abril del 2011, señala que tiene uso de suelo permitido. La Junta de Vecinos se pronuncia negativamente a carta de fecha 1° de Marzo de 2011. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad alto el número de delitos se ha mantenido, no recomiendan otorgar la patente de alcohol. El informe de la Sección Patentes señala que es Patente Letra f) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 Ley de Alcoholes y que no existen locales con venta de alcohol en el sector.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Robinson Hernández dice que está con los vecinos, por lo que rechaza la solicitud de patente.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar en primer trámite, la solicitud de Patente de Expendio de Cerveza, presentada por Blas Eduardo Pizarro, para el local ubicado en Monjitas N° 2627 Las Compañías. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Mauricio Ibacache Velásquez.

Marco González Andrade solicita Patente de Cabaret, para el local ubicado en Almagro N° 735, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-0509 de fecha 24 de Marzo del 2011, señala que tiene uso de suelo permitido. La Junta de Vecinos no se pronuncia a carta de fecha 11 de Marzo de 2011. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad alto, el número de delitos ha subido, no recomiendan otorgar la patente de alcohol. El informe de la Sección Patentes señala que es Patente Letra d) afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 Ley de Alcoholes y que no existen locales con venta de alcohol en el sector.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. Maria Cristina Concha dice que apoya a los vecinos porque se reunió con varios de ellos y va a votar que no, porque está muy cerca del semáforo y genera algunos problemas de ruido y desordenes.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si este local es el que tiempo atrás había hecho una inversión considerable y venían periódicamente solicitándolo.

El Sr. Flavio Escobar responde afirmativamente.

El Sr. Mauricio Ibacache no entiende porque tanto temor a la palabra Cabaret.

El Sr. Lombardo Toledo dice que no es problema de cabaret y quiere fundamentar a propósito de lo que dice el Sr. Ibacache y es que hay una junta de vecinos, hay vecinos y no es que uno sea puritano ni mucho menos, pero ese sector siempre ha tenido grandes problemas.

El Sr. Mauricio Ibacache le consulta al Alcalde por su voto.

El Alcalde responde que se abstiene.

En este momento de la votación se incorpora al Concejo la Sra. Margarita Riveros.

El Sr. Jorge Hurtado dice que en la sesión pasada cuando fundamentó que en Julio venía por ley la renovación de todas las patentes, la discusión de centro era que iba a llegar una instancia donde se pudieran ver las variables, etc. Recoger lo que dijo el Sr. Ibacache, la ciudad naturalmente requiere espacios diversos, la sociedad es diversa y por lo tanto diversas son sus necesidades, sus diversiones, etc., considera que por el esfuerzo que han hecho los solicitantes en este tiempo bien lo amerita y por lo tanto su voto es favorable en ese sentido y con la libertad que cada persona legítimamente pueda ir al local que estime pertinente. Ojala que cuando se revise en Julio

todas las patentes se pueda ver en ese plano donde están todas las patentes de la ciudad, pero también con altura para enriquecer el debate. Hay lugares y lugares y en definitiva son la personas quienes pueden optar, pero no se puede restringir y hay que estudiar los casos.

La Sra. Margarita Riveros dice que en este tema todos saben cual es su disposición, siempre ha apoyado desde muy cerca el funcionamiento de este local, conoce a las personas que han hecho un gran esfuerzo, son jóvenes que han salido desde muy abajo con mucho esfuerzo para poder hacer esta gran inversión en donde se les ha exigido de todo, están del año 2008 con este tema pendiente, tuvieron que superar todas las trabas que se le presentaron en el Concejo de Monumentos Nacionales. Hizo un seguimiento día a día para que puedan funcionar, al margen de lo que significa que hay personas que no les gusta el tema de lo que se trata este local, en forma paralela en más de una ocasión comentaba que el sector de Almagro es un sector que debiera convertirse en un sector histórico que se rescate pero desde el punto de convertirlo en un espacio en donde hayan restaurantes, pub de primer nivel, en donde se mejoren las viviendas, hay mucha gente que está vendiendo sus viviendas y las están comprando empresarios que están con visión de futuro viendo que ese es un sector que se puede rescatar de la ciudad y convertirse en un tremendo atractivo turístico, así es que su voto es favorable.

El Sr. Robinson Hernández deja de manifiesto su preocupación cuando se trata de satanizar respecto de los que están a favor o en contra de una patente de alcohol, cree que hay que ilustrar a las personas que la solicitan porque el Concejo es una instancia soberana que finalmente sanciona en base a los informes que llegan y al juicio que uno se hace para rechazar o para estar a favor de una patente. Si bien lo dice el Sr. Jorge Hurtado van a estar enfrentados a la renovación o rechazo de una cantidad superior a las que se ven en una sesión ordinaria, la pregunta es cuales van a ser los criterios que como cuerpo colectivo van a tener o nuevamente cada Concejal va a tener una opinión para cada una de las patentes. Cuando se habla de salubridad, de seguridad, cuando se habla de que sean restaurantes, expendio de cerveza, pub, que permitan también el ingreso de personas con capacidad diferente y lo más subjetivo, el tema de la calidad, porque una patente de restaurant que esta ubicada en un sector de La Serena a veces es muy distinta en calidad, en lo que ofrece, en las condiciones en que se cocina, es tema del sistema eléctrico a la vista entre A y B, por lo tanto ojala que el informe que llegue sea bastante contundente para poder tener elementos y poder decir yo rechazo una patente determinada a la hora de ser renovada. Abogados que defienden habitualmente a las personas que tienen patente de alcohol, se han acercado y a uno le dicen “que tanto si mientras el cliente no reclama, porque reclaman por la salubridad del baño, por las condiciones que está el baño”, entonces preocúpense de la que la gente que va no reclame, pero si la patente llega a ser sometida al Concejo uno está en la libertad de opinar respecto a lo que tiene a la vista, de lo que ha recorrido, porque la gente puede invertir, pero el hecho de que la gente invierta no condiciona ni obliga que se tenga que estar si o si con la persona. La ley dice que tiene que estar la opinión de Carabineros, la opinión de los vecinos, la opinión que entrega la Dirección de Obras, si se quiere obviar todo eso, entonces que las patentes sean entregadas por el solo hecho de pedir las. Uno en la libertad que tiene opina, se hace un juicio y deja el testimonio en la mesa del Concejo, por lo tanto ojala que la renovación sea una instancia también para ser responsable individual o colectivamente, en su caso recorre bastante y algunos locales no han cambiado un ápice en materia de salubridad y eso le preocupa porque aprobar un paquete es peligroso, hay que ir caso a caso y darse el tiempo de estar aprobando o rechazando patentes una por una cuando tengan que ser renovadas la totalidad de patentes que hay en la ciudad.

El Sr. Roberto Jacob dice que en el concejo anterior solicitó que la revisión de los locales se hiciera con tiempo, de manera que las personas tengan el tiempo de arreglar sus locales, pero no hay que olvidar que el informe de la Dirección de Obras es vinculante, lo que significa que si hay

una patente que de acuerdo al informe de Dirección de Obras no reúne las condiciones, el Concejo no puede votar, lo que se necesita es que la Dirección de Obras entregue el informe y que diga que la patente está en condiciones y cumple con todos los requisitos.

El Sr. Lombardo Toledo dice que todos están de acuerdo que es vinculante, ya es el tercer año que este mismo tema es recurrente en el Concejo cuando llega esta fecha, siempre ha pensado y siempre se ha dicho que la idea es que exista un barrio con características de barrio bohemio, entre Avenida. de Aguirre, Balmaceda, Eduardo de la Barra, Cienfuegos, O'higgins, además se han tenido dos reuniones con los locatarios y la inversión que hacen es grande, pero para hoy por la calidad de vida que tiene la ciudad, amerita que efectivamente se haga con mayor rigurosidad el trabajo de parte de la Dirección de Obras, porque siempre de diez locales tres pasarían la prueba, porque si se va a un baño o a cualquier espacio del local, no tienen ni siquiera implementado un plan de evacuación.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que él está por la diversidad y está además por el tema del emprendimiento, cuando hay un grupo de personas, dos o tres jóvenes emprendedores que por una u otra causa han tenido que tramitar por cuatro años, le parece que es inaceptable y por lo tanto aprueba, insiste que detrás de una patente siempre hay trabajo ya que La Serena es la Ciudad de la Cuarta Región con la más alta tasa de desempleo.

El Alcalde dice que en esta ocasión está aprobada la patente, cuenta con cinco votos, dos en contra y dos abstenciones. Terminado el debate sobre este local en particular, sobre los temas generales que se han tocado, respecto a la renovación de patentes de alcoholes, en este minuto se está llevando a cabo inspecciones sucesivas, combinadas incluso con otros servicios que tienen opinión en el tema, para entregarle al Concejo información completa, rigurosa y acabada sobre estos asuntos y se decida, sin perjuicio de que cada uno o todos juntos puedan recorrer los locales y formarse una impresión más directa.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Cabaret, presentada por Marco González Andrade, para el local ubicado en Almagro N° 735. Este acuerdo cuenta con los votos en contra de la Sra. María Cristina Concha y Sr. Lombardo Toledo y la abstención del Sr. Robinsón Hernández y del Alcalde.

El Sr. Jorge Hurtado se retira de la Sesión.

Martín Gallardo Aguilera solicita Patente de Distribuidora de Licores, para el local ubicado en Terminal Agropecuario La Palmera, Mod. 115, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-0611 de fecha 11 de Abril del 2011, señala que tiene uso de suelo permitido. La Junta de Vecinos no se pronuncia a carta de fecha 11 de Febrero de 2011. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad bajo, el número de delitos se ha mantenido, no existen inconvenientes para otorgar la patente de alcohol. El informe de la Sección Patentes señala que es Patente Letra j) afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 Ley de Alcoholes y que no existen locales con venta de alcohol en el sector.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

Sr. Robinson Hernández dice que Carabineros recomiendan otorgar la patente, porque la venta es al por mayor.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache aprueba.

El Sr. Lombardo Toledo rechaza por el hecho de que es un centro agropecuario.

La Sra. Margarita Riveros aprueba.

La Sra. Maria Cristina Concha se abstiene.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Distribuidora de Licores, presentada por Martín Gallardo Aguilera, para el local ubicado en Terminal Agropecuario La Palmera, Mod. 115. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Lombardo Toledo y la abstención de la Sra. María Cristina Concha y del Alcalde.

Segunda Presentación:

Norte Claro S.A. solicita Patente de Restaurante y Expendio de Cerveza, para el local ubicado en Avenida El Santo N° 1120. Cuenta con la Resolución Sanitaria, el Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada, la aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 10 de Junio del 2011, Iniciación de actividades de fecha 9 de Julio del 2010, cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 786 del 9 de Junio del 2010.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante y Expendio de Cerveza, para el local ubicado en Avenida El Santo N° 1120, a Norte Claro S.A.

El Sr. Robinson Hernández dice que están aprobando en segundo trámite una patente que se aprobó en su primer trámite en el mes de Junio del 2010, entonces de las cuatro patentes que fueron aprobadas en primera instancia, ¿en que plazo van a estar en condiciones de aprobar en segundo trámite?

La Sra. Irene Machuca respecto a la solicitud de patente para Avenida El Santo N° 1120, dice que el plazo de demora fue debido a que en su primer trámite solamente es un informe previo, todavía no han hecho un análisis técnico, es en el segundo trámite cuando entregan un informe técnico, de manera que en esta etapa pueden surgir algunos problemas que son difíciles de resolver, por eso la demora.

El Alcalde consulta si las demoras responden a tramitaciones de la Sección Patentes y Dirección de Obras, o no siempre son imputables al Municipio, sino al propio interesado que no tiene los recursos, ni los consigue oportunamente, porque el banco lo tramita, entonces si se pone un plazo se pone en aprieto al solicitante.

La Sra. Irene Machuca dice que sí.

El Alcalde dice que eso hay que dejarlo claro.

El Sr. Roberto Jacob consulta si existe un plazo que esté normado para que esta patente se otorgue en segunda instancia.

Le responden que no.

El Sr. Roberto Jacob entiende que son instancias para evitar que la gente invierta antes de presentar la primera solicitud al Concejo. Cuando se aprueba en primera instancia recién la persona que hará las inversiones tiene la venia del Concejo para que pueda construir, pero la Dirección de Obras tiene que hacer las exigencias que corresponde y una vez que ya las cumple pasa a la segunda etapa en la que el Concejo da su aprobación.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que hay que hacer hincapié que en Obras y en Patentes existe la real disposición de ayudar a las personas antes de la primera instancia.

El Alcalde dice que hay otras exigencias que no dependen de la Municipalidad ni de Dirección de Obras sino que directamente de salud, para que se despejen las dudas de que las segundas instancias a veces llegan tarde, depende de los ritmos que ponga en la inversión el propietario.

La Sra. Margarita Riveros consulta que pasa si la inversión esta hecha.

El Alcalde dice que no podría ser.

La Sra. Margarita Riveros dice que hay personas que se arriesgan en los negocios, que pasa si uno se instala y como va a hacer bien las cosas quiere estar adelantado, va a la primera instancia y tiene todo listo porque sabe certeramente que se lo tienen que aprobar porque técnicamente cumple con todo y tiene todo como corresponde de acuerdo a la Ley, le van a tramitar cuanto tiempo más para darle la segunda instancia.

El Alcalde dice que en algunos casos de una sesión a otra.

La Sra. Irene Machuca dice que el año pasado se aprobó una modificación al reglamento sanitario, eso significa que a contar de Diciembre del año pasado los nuevos locales que se instalen tienen que cumplir con las nuevas normativas, esas normativas va a ser exigibles este año a contar de Diciembre para los locales antiguos.

El Alcalde pregunta que serán exigibles por quién.

La Sra. Irene Machuca responde que por Salud.

El Alcalde dice entonces que ya no es de competencia municipal

La Sra. Irene Machuca responde que no, pero que se está haciendo un trabajo en conjunto, ya que hay ciertas condiciones técnicas que se les va a tener que hacer exigible y supervisarlos, se realizará una etapa de marcha blanca de tal manera que los locales vayan entendiendo de qué se tratan las diferencias que hay con respecto a lo anterior y de aquí a fin de año se pongan en marcha los arreglos para que el próximo año sí cumplan, porque en Enero se les va a hacer exigible.

El Alcalde dice que Dirección de Obras les va a advertir que Salud tiene nuevas exigencias y que por lo tanto pongan atención a eso.

La Sra. Maria Cristina Concha pregunta que como van a hacer una norma retroactiva.

El Sr. Mario Aliaga dice que para precisar el tema hay una modificación al código sanitario de los alimentos, que tiene que estar en vigencia en Septiembre de este año. Servicio de Salud tiene reuniones con los locatarios, ha tenido con la Dirección de Obras y con Patentes Comerciales y se les va a informar a los locatarios que tienen plazo para cumplir hasta Septiembre, que lo van a prorrogar un tiempo, y que es una condición sine qua non para seguir funcionando, sino se adecuan de acuerdo a las condiciones sanitarias la caducidad de la Resolución Sanitaria acarrearía después la caducidad de la patente.

- Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga dice que con fecha 10 de Junio del 2011, a las 16:00 horas se procedió a efectuar la Evaluación de las solicitudes de Subvenciones ingresadas al Municipio conforme lo establece el Decreto N° 1.639/09 de fecha 5 de Mayo del 2009, que aprueba la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la I. Municipalidad de La Serena.

De acuerdo a lo anterior la Comisión Designada mediante Decreto N° 1.677/09 de fecha 11 de Mayo del 2009, propone al Concejo las siguientes solicitudes:

INSTITUCIÓN	R. U. T. N°	MOTIVO	PROPUESTA
Asociación de Voleibol de La Serena	65.211.090-8	Solicita aporte para la realización de campeonato Nacional, en Aniversario de La Serena.	\$ 970.000.-
Defensa Civil de Chile	61.109.000-5	Solicita Asignar Subvención Solicitada en Oficio DCCH/DL N° 1.037/54 del 07.09.10., se valida Subvención aprobada en sesiones N° 543 del 01.09.04. y N° 562 del 13.04.05.	\$ 1.000.000.- \$ 1.500.000.-
Agrupación Folklórica Mapumay	65.029.855-1	Solicita aporte para compra de vestuario de la Agrupación.	\$ 300.000.-

Cabe hacer presente que las solicitudes de las siguientes organizaciones no fueron evaluadas por la Comisión, por no contar con los requisitos y antecedentes necesarios:

INSTITUCIÓN	SOLICITUD	MOTIVO
Agrupación Cultural Ayni	Tres Pasajes aéreos a Francia en Octubre 2011, invitación Grupo Taki Kuska.	Rendición Pendiente, \$ 350.000.- del 25.04.08. Viaje a España de un integrante.
Centro Social Extrabajadores del Salitre	Viaje a Oficina Salitrera de Pedro de Valdivia el 03.06.11.	Extemporáneo, solicitud ingresada el 19.05.11.
Club Deportivo y Cultural Municipal	Aporte económico (\$ 300.000), para cena aniversario.	Rendición Pendiente, \$ 500.000.- del 23.06.06. Viaje a Quinteros.
Sociedad Mutualista Estrella de Chile	Mantención sede en Arreglo de techumbre.	Sin Personalidad Jurídica y No Inscrita.
Concejo de Desarrollo Local	Aporte de \$ 50.000.- para realización de elecciones (Desayuno)	Extemporáneo, Elecciones realizadas y se prestó apoyo municipal a la Agrupación de Crianceros.

Rodrigo Oroz Lazo	Implementos, arbitraje y trofeos para realizar campeonato de Baby-Fútbol 14 y 15 de mayo 2011.	Persona Natural, Prestó apoyo unidad de Deportes del Municipio.
Gabriel Medina Alvarado	Hand Ball y Basket Ball en sillas de ruedas, alojamiento para 8 Personas, movilización y colaciones \$ 280.000.-días 8, 9 y 10 de Junio 2011.	Persona Natural, y análisis extemporáneo.
Mario Edo. Araya Godoy	Realización Campeonato Interregional de Fútbol Costos Mensuales \$ 7.380.000.-	Persona Natural.
Joel Barraza Ávalos	Apoyo para desarrollar carrera de Tenista Profesional.	Persona Natural

Modificaciones:

La comisión ha analizado una petición de modificación, que se propone a continuación:

INSTITUCIÓN	SOLICITUD	PROPONE
Academia La Serena	Sesión N° 811 12.01.11. Modifica acuerdo del 04.08.10., aprueba trofeos y se omitió aporte de \$ 1.500.000.-	Propone autorizar aporte de \$ 1.500.000.-, para difusión en C. D. F. señal Básica y Premium

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Robinson Hernández dice que se quiere referir a las tres propuestas favorables. Tiene sus dudas sobre la de Voleibol de La Serena que es un campeonato que se hace en el marco del aniversario de la Ciudad, se entiende que es en Agosto, no sabe si actividades que son incorporadas en el programa aniversario, respondan a un ítem distinto de la subvención y que estas actividades sean pasadas como actividades propias o patrocinadas o auspiciadas por el municipio en el marco del mes aniversario y no como una subvención específica. Lo segundo, le llama la atención en el caso de los Presupuestos Participativos, hay dos o tres casos en los cuales los vecinos o agrupaciones culturales han solicitado y han votado favorablemente la compra de vestuario, porqué a esta agrupación no se les indico, como en otras oportunidades, que sea parte de los Presupuestos Participativos. En cuanto a dos casos que están en las rechazadas, la primera tiene que ver con la Agrupación Cultural Ayni, el motivo de rechazo dice relación con una revisión pendiente, habló con los integrantes los cuales le dijeron que no es efectivo, ellos rindieron cuenta en su oportunidad cuando recibieron una subvención distinta a la que están pidiendo ahora, por lo tanto pide que se revise ese caso más allá del aporte que se les va a entregar finalmente con la aprobación o rechazo del Concejo. El segundo caso de los rechazados es una propuesta de un campeonato interregional de fútbol que se rechaza porque lo presenta una persona natural, lo que él propuso es que el municipio se sume a este evento de carácter Regional que tiene un costo determinado y que la sumatoria de aporte da ese total que aparece como que él lo está pidiendo para realizar el evento, por lo tanto pide que este caso se revise, pero en el plano del programa deportivo que tiene el propio municipio no respecto de una subvención. Finalmente quiere dejar una sugerencia, generalmente hay un destacado músico, o un destacado deportista, o destacado escritor que pide apoyo al municipio y al Concejo, solicita que se estudie jurídicamente si es viable que como municipio o como Concejo avalemos la creación de un premio municipal que permita que el destacado escritor vaya a Cuba o vaya a México, por poner dos ejemplos que han sido cercanos que han ido con aporte del Concejo, o el deportista destacado que está iniciando su carrera en el tenis, pueda tener la beca Municipal La Serena en materia deportiva, o se instaure la

Beca como una instancia, con sus requisitos, quien lo propone, las exigencias o se establece el premio municipal al arte, al deporte. Lo propone para que sea analizado en su oportunidad.

El Sr. Mario Aliaga dice que las solicitudes presentadas son analizadas en el merito de lo que se plantea en dicha solicitud, cuando no hay precisión de antecedentes se asume que los valores que están solicitando son los totales, respecto a la Agrupación Cultural Ayni a ellos se les contacto, no está presentada la rendición, quedaron de entregar los antecedentes, dijeron que iban a probar que la habían entregado pero lo único que llegó fue una carta impresa de un computador en donde no consta la presentación. Si ellos los habían presentado deberían tener copia para que los entreguen, pero hasta el momento de la resolución de la comisión no tuvieron los antecedentes a la vista.

El Sr. Andrés Robledo consulta sobre cuales son los plazos para pagar cuando la comisión otorga una subvención.

El Alcalde le responde que esos plazos los determina la caja del municipio.

El Sr. Andrés Robledo dice que cuando hay deuda atrás porque se otorga una nueva subvención.

El Alcalde dice que no se les otorgan subvenciones a las personas que tiene deuda.

El Sr. Andrés Robledo dice que hay una persona de un club deportivo que se adjudicó una subvención para pagar una movilización y resulta que esa persona tenia una deuda, la del bus, o sea que el municipio le debía un servicio a través de una subvención.

El Sr. Mario Aliaga dice que hay algunos proveedores que son contactados por las instituciones para viajes y dan las facilidades de pagarles incluso hasta a veces más de un año algunos, lo que se debería plantear como finanzas del municipio en cada subvención y que en algún momento se hizo el año pasado, es que las subvenciones van a ser pagadas de acuerdo a la disponibilidad de la caja que tenga el municipio y si no se tiene disponibilidad inmediata lamentablemente no se podrá pagar. En caso contrario la obligación es decir que no hay disponibilidad financiera por lo tanto las subvenciones no podrían otorgarse, hay dictámenes que dicen que siendo deuda hay sanciones para las personas que manejan los recursos financieros de no pagarlas de inmediato y si no se tiene disponibilidad de caja no se pude pagar.

El Sr. Mario Aliaga agrega que se presento la reconsideración del tema Academia de La Serena, es lo que solicitaron en Enero como aporte para la transmisión del canal del fútbol señal Premium, del campeonato infantil internacional que no se resolvió pero que sí la comisión acordó plantearlo ahora y el último tema es que se propone que el Concejo acuerde el aporte para la Teletón consistente en la compra de las diez sillas de ruedas para minusválidos.

El Alcalde dice que son sillas directamente para la Institución Teletón, y eso va a quedar constatado en documentos.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las siguientes solicitudes de subvenciones:

INSTITUCIÓN	R. U. T. N°	MOTIVO	MONTO
Asociación de Voleibol de La Serena	65.211.090-8	Solicita aporte para la realización de campeonato Nacional, en Aniversario de La Serena.	\$ 970.000.-
Defensa Civil de Chile	61.109.000-5	Solicita Asignar Subvención Solicitada en Oficio DCCH/DL N° 1.037/54 del 07.09.10., se valida Subvención aprobada en sesiones N° 543 del 01.09.04. y N° 562 del 13.04.05.	\$ 1.000.000.- \$ 1.500.000.-
Agrupación Folklórica Mapumay	65.029.855-1	Solicita aporte para compra de vestuario de la Agrupación.	\$ 300.000.-

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$ 1.500.000 a Academia La Serena, para difusión en CDF señal básica y Premium, omitido en acuerdo adoptado en Sesión N° 811 del 12 de Enero del 2011.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar la compra de 10 sillas de ruedas, las que serán entregadas por el Municipio en forma directa a la Fundación Teletón.

- Propuesta Reglamento Concurso "Miss La Serena 2011"

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Cultura y de Extensión.

El Sr. Claudio Godoy dice que este concurso toma relevancia el año 2007, año en el cual se inicia la búsqueda de la mejor exponente de la belleza femenina de la Comuna. Además de los premios que se vinculan a este certamen, la ganadora recibe el honor de ser la soberana de la juventud y la belleza de La Serena, comuna que integra y avanza junto a los jóvenes.

Las bases y reglamento de preselección para el año 2011 se encontrarán disponibles en la página web de la municipalidad correspondiente a www.laserena.cl y www.corporacionlaserena.cl, a partir desde la apertura de la inscripción del concurso.

INSCRIPCIÓN

Este año el proceso de inscripción se inicia el día lunes 20 de junio, a las 08:30 hrs., y finaliza el día viernes 15 de Julio, a las 14:00 hrs. Las inscripciones se recibirán en Prat #451 primer piso, Relaciones Públicas, y en Ánima de Diego #550, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Para la inscripción la postulante deberá entregar ficha adjunta a estas bases y documentación señalada en punto IV, "De la formalización de la inscripción", contenido en el presente. Además las candidatas cumpliendo con los requisitos de selección podrán consultar a los siguientes teléfono 544185 (corporación Municipal GGV), 206622 (RRPP) y a los correos ereyes@munilaserena.cl o ssoleman@corporacionggv.cl.

PRESELECCIÓN, SELECCIÓN Y CORONACIÓN

La primera preselección o “**casting**” se realizará el día viernes 22 de julio. En ella se elegirán a 10 jóvenes candidatas que participarán de la segunda etapa del certamen MISS LA SERENA 2011. Luego, se desarrollará el proceso de selección el día sábado 30 de julio, instancia en la cual se seleccionarán 06 candidatas, quienes finalmente participarán del proceso de Coronación, que se llevará a cabo el día jueves 25 de agosto. Etapa en la cual se realizará la elección de la MISS LA SERENA 2011 y la entrega de distinciones especiales correspondientes. Todos los procesos anteriormente descritos serán ejecutados a través del fallo de un jurado, el cuál se reunirá por una única vez en cada una de las etapas y su resolución será inapelable. Las candidatas seleccionadas en cada etapa serán debidamente informadas y citadas a reuniones para continuar con el proceso de elección.

A la etapa de preselección o “casting” llegarán todas aquellas postulantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el presente documento.

La actuación del jurado se regirá por el reglamento establecido para esta finalidad y contenido en el presente documento.

Las candidatas seleccionadas deberán participar en las actividades de difusión y promoción determinadas por la producción general del evento hasta el término de las actividades de la MISS LA SERENA 2011. En tanto la candidata coronada como Miss La Serena, deberá participar de las actividades organizadas por la producción general hasta el término del aniversario de la Comuna, así como también participar de la ceremonia Miss La Serena 2012. En caso de no poder participar por motivos personales justificados, se solicitará presencia de la Virreina.

DEL REGLAMENTO DE INSCRIPCION

1. Las postulantes deberán acreditar residencia de a lo menos seis (6) meses en la Comuna de La Serena a la fecha de inscripción.
2. Sexo femenino, tener entre 17 y 25 años de edad, tener 1,65 estatura mínimo y poseer nacionalidad chilena.
3. Las postulantes menores de 18 años deberán presentar documento otorgado ante Notario Público que acredite la autorización de sus padres.
4. Tener como mínimo aprobado o cursando el Cuarto año de enseñanza media.
5. No haber clasificado entre las finalistas del concurso, el año anterior.

DE LA FORMALIZACION DE LA INSCRIPCION

Para formalizar su inscripción, las postulantes deben acompañar los siguientes antecedentes:

1. Llenar y presentar, la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a este archivo.
2. Fotocopia del Carnet de Identidad, por ambos lados.
3. Fotocopia de Certificado de Estudios, otorgado por el establecimiento educacional, que acredite el requisito mínimo de escolaridad.
4. Las postulantes menores de 18 años, deberán contar con la autorización escrita de los padres otorgados ante Notario Público.

Mediante la presentación de la Ficha de Inscripción, la postulante estará aceptando las condiciones y obligaciones descritas en el presente Reglamento.

PRESELECCIÓN – SELECCIÓN Y CORONACIÓN

DEL JURADO

1. El jurado estará compuesto por un mínimo de 5 miembros, y será determinado por el Comité Organizador MISS LA SERENA 2011.
2. Los miembros del jurado deberán elegir un Presidente, cuya función será:
 - a) Actuar como vocero oficial del jurado.
 - b) Dirimir en caso de producirse un empate entre las finalistas y, además,

c) Moderar en las entrevistas personales de cada participante.

3. Los miembros del jurado no podrán tener ningún tipo de parentesco con las candidatas.

DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS CANDIDATAS

Las postulantes a Miss La Serena 2011 deberán presentarse con tenida semi formal el día de la preselección o “casting”. Posteriormente se informará de a cada una de las seleccionadas, en las etapas siguientes, acerca de la vestimenta a utilizar.

Los aspectos a considerar por parte del jurado en la evaluación de las postulantes, durante la etapa de preselección y selección, serán:

Aspectos físicos y de expresión corporal

- a) Armonía corporal (Pasarela)
- b) Femenidad
- c) Expresión Corporal (comunicación no verbal)
- d) Expresión oral (comunicación verbal)

Cultura General

- a) Conocimiento histórico y cultural general de la comuna de La Serena.

Todos los aspectos anteriormente señalados, serán calificados en una ficha de evaluación que tendrá en su poder cada integrante del jurado. Este instrumento de evaluación será definido previamente por el Comité Organizador MISS LA SERENA 2011, y establecerá ponderaciones claras para facilitar el proceso de cálculo de puntaje. La asignación de puntaje para estas evaluaciones se realizará mediante números enteros, siendo el máximo la nota siete (7) y mínimo la nota uno (1), siendo ganadoras en cada etapa aquellas candidatas que presenten los mayores puntajes. Para evaluar, el jurado entrevistará a cada una de las candidatas en orden aleatorio por entrevista. La candidata elegirá, al azar, una pregunta para ser contestada ante el jurado y el público en general.

El promedio de puntuación, a partir de la suma de los puntajes asignados por el jurado, determinará la elección de las ganadoras en cada etapa.

Las candidatas seleccionadas, en cada etapa, deberán cumplir con el calendario de actividades de preparación estructurado por la Comisión. Además, deberán participar en las actividades de difusión y promoción determinadas por la producción general del evento relacionadas al Aniversario de la Comuna como de actividades relevantes a definir.

Entre las candidatas seleccionadas para participar de la última etapa (seis candidatas), de Coronación, se realizará la elección de la Miss Más Popular.

Elección que estará a cargo de la comunidad de La Serena, quienes podrán realizar su votación a través del portal web Municipal, www.laserena.cl. Instancia que estará disponible a partir del día y hasta.

En la última etapa, de Coronación, se incorporará un nuevo aspecto dentro del cálculo del puntaje. Se ponderará con un 20% los resultados obtenidos a través de la votación efectuada a través de portal web Municipal, lo cual representará la participación ciudadana dentro de la elección final.

DE LA PREMIACIÓN

Entre las candidatas, participantes de etapa de Coronación, se premiará a:

MISS LA SERENA 2011 y Virreina: Estas serán elegidas según la puntuación entregada por el jurado, considerando la votación popular en un 20%. Se considerarán los dos puntajes más altos obtenidos en esta fase.

Miss Simpatía: Serán las 06 finalistas quienes elegirán a Miss Simpatía, por el mecanismo establecido en común acuerdo entre ellas.

Miss Más Popular: Será la comunidad quién se manifieste y según votación, a través de portal web Municipal, entreguen su preferencia. Se premiará a quién obtenga la votación más alta.

DE LOS PREMIOS PARA LAS FINALISTAS

Los premios asignados para este certamen serán los siguientes y se entregarán según se indica:

MISS LA SERENA 2011: La ganadora del certamen obtendrá un premio de \$1.000.000 (un millón de pesos).

Virreina: Quién obtenga el segundo lugar obtendrá un premio de \$500.000 (quinientos mil pesos).

Miss Más Popular: Quién obtenga la votación más alta mediante el portal web Municipal, obtendrá un premio de \$200.000 (doscientos mil pesos).

Miss Simpatía: Quién sea elegida por sus compañeras como Miss Simpatía obtendrá un premio de \$100.000 (cien mil pesos).

En el caso de existir premios provenientes de empresa privada, estos no serán canjeables en dinero, especies, o sujetos a solicitudes de cambio.

Los premios se entregarán dentro de los veinte días hábiles después de haber realizado la premiación del concurso.

DE LA MISS LA SERENA 2011, VIRREINA Y MISS MÁS POPULAR Y MISS SIMPATIA

Durante el periodo de reinado, la MISS LA SERENA 2011, deberá participar de las actividades que sea requerida por la I. Municipalidad de La Serena previa disponibilidad de su tiempo.

No obstante lo anterior, en circunstancias de no poder participar de dichas actividades en donde se le requiere, deberá asumir dicha solicitud, aquella finalista que le siga en orden de prelación.

DE LAS SITUACIONES ESPECIALES

Todas aquellas situaciones especiales o particulares, no contenidas en las bases de éste Concurso de Belleza, serán resueltas por el Comité Organizador siendo responsabilidad absoluta de las participantes acatar lo resuelto, no existiendo posibilidad de réplica.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. María Cristina Concha consulta porque hay diferencia de dinero entre la más popular y la más simpática.

El Alcalde le responde que a la más popular es por voto más masivo y la más simpática se elige entre sus compañeras.

La Sra. Margarita Riveros dice que se debiera el próximo año esta organización ser realizada por mujeres y también el jurado, porque la opinión de los hombres deja de ser objetiva en algún minuto.

El Sr. Claudio Godoy dice que hay una comisión de varones y damas que son funcionarios municipales que están en una primera etapa de organización.

- **Presentación Bases Corso Aniversario de La Serena**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Cultura y de Extensión.

El Sr. Claudio Godoy dice que el objetivo principal del concurso es fomentar, promover e integrar a toda la comunidad a hacerse partícipes de la fiesta de celebración de un año más de vida de nuestra comuna, que con sus 467 años, es la segunda ciudad más antigua de Chile. Este año nuevamente se ha querido potenciar la participación ciudadana y en relación a ello se invita a participar al concurso a todas las organizaciones comunitarias, funcionales, territoriales, establecimientos educacionales y organizaciones de bases de la Comuna.

OBJETIVO.

La función que las organizaciones participantes deberán cumplir será la de entregar un sano esparcimiento hacia los visitantes de la ciudad como asimismo a los vecinos y vecinas de nuestra comuna, tomando como prioridad el público familiar en toda su magnitud, para lo cual los participantes deberán considerar éstos lineamientos. Durante este año la temática o concepto a desarrollar será libre, dejando abierta la posibilidad de plasmar toda la imaginación de los participantes en cada una de las presentaciones participantes. El único condicional será que cada participante defina una temática fundamentada sobre la cual se desarrolle el concepto. En el caso de la presentación de iniciativas que no consideren los lineamientos anteriormente especificados, no serán evaluados y no tendrán con ello calificación para participar de los premios.

DEFINICIONES Y CONCEPTOS

Para el presente concurso, se entregan las siguientes definiciones y conceptos aplicables:

Carros alegóricos: Se entiende como tales a vehículos de diversas formas que representan a un objeto, una idea o concepto y que para efecto del Corso asumen un carácter festivo, los cuales deben contar con grupo de animación de diez personas mínimo, acompañadas con música, cánticos y/o instrumentos musicales. El vehículo podrá contar con carrocerías planas o acoplado, deberá estar en buen estado y presentar documentación al día, de tal manera de tener la disponibilidad de trasladarse sin dificultad por las calles de la ciudad. De igual manera se solicitará la documentación del conductor del vehículo y se fiscalizará que el alto de la ornamentación o acoplado, no obstaculice el paso del vehículo por las vías de la ciudad, pasando a llevar vegetación o cables eléctricos.

Comparsa: Conjunto o grupo de veinte personas, como mínimo, que van disfrazadas o caracterizadas con trajes o disfraces de una misma clase. Pueden ser acompañadas con música, cánticos y/o instrumentos musicales y deben representar a un objeto, una idea o concepto que para efecto del Corso asuma un carácter festivo.

PROHIBICIONES

Incorporar por sobre la altura mástiles, antenas o similares.

Utilizar fuegos artificiales y/o elementos combustibles que pongan en riesgo la integridad de los participantes y/o espectadores.

Repartir entre los espectadores alimentos, bebidas u objetos que puedan provocar tumultos y generar situaciones de riesgo durante el recorrido.

Recomendación

Resulta deseable que cada Carro Alegórico cuente con elementos de auxilio tanto para accidentes personales como para desperfectos mecánicos (extintor, botiquín, cuerdas, ganchos, herramientas, combustible de reserva y similares).

PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso organizaciones funcionales o territoriales, organizaciones comunitarias, establecimientos educacionales (educación básica, media, técnica o superior), en forma individual o grupal. Ya sea en modalidad de Carro Alegórico o Comparsa.

El domicilio de la organización territorial o funcional, se asociará a un comprobante de agua, luz o teléfono, o bien a un certificado de la Secretaría Municipal, donde acredite dicho domicilio en la comuna de La Serena.

Las Organizaciones, postularán a través de las Fichas de Postulación, que forman parte de estas Bases y deberán cumplir con lo demás requisitos establecidos en las presentes.

Los proyectos serán postulados por organizaciones, por lo que se entiende que éstas son responsables del mismo, es decir, velarán por su correcta y completa ejecución, según los objetivos y actividades planteadas.

Las Organizaciones participantes, deberán encontrarse con su personalidad Jurídica al día.

ENTREGA DE ANTECEDENTES DE LA INSCRIPCIÓN Y CONSULTA

Este año el proceso de inscripción se inicia el día lunes 20 de junio de 2011 y finaliza el día viernes 05 de agosto de 2011 a las 14:00 horas. Se recibirán las inscripciones en calle Ánima de Diego N°550, Corporación Municipal Gabriel González Videla, o en Prat N° 451, en Relaciones Públicas, primer piso. Para la inscripción la entidad deberá entregar la ficha adjunta a estas bases, que considera datos del carro alegórico o comparsa y datos de la persona responsable de dicha representación.

Las Bases Generales estarán a modo de lectura y las Fichas de Postulación se entregarán gratuitamente desde durante el periodo que dure la inscripción, en las siguientes dependencias municipales:

Dirección de Gabinete, de la I. Municipalidad de La Serena, ubicado en calle Arturo Prat N° 451.

Dirección de Desarrollo Comunitario, Of. Organizaciones Comunitarias, ubicada en calle Los Carreras N° 301, 2° piso

Delegación Municipal de La Antena, ubicada en calle Ignacio Serrano N° 822, La Antena.

Delegación Municipal de Las Compañías, ubicada en Calle Esmeralda N° 2422, Sector Compañía Baja.

Delegación Municipal La Pampa, ubicada en calle Larraín Alcalde esquina Av. Cuatro Esquinas, Edificio Sonora.

Delegación Municipal de Avenida del Mar, ubicada en Av. del Mar S/N, altura 2.500, La Serena.

Delegación Municipal Rural, ubicada en calle Arturo Prat N° 451, también se encargará de la difusión y la distribución de los antecedentes en los sectores rurales de la Comuna.

Departamento de Extensión, Avenida Francisco de Aguirre N° 0300.

Corporación Municipal Gabriel González Videla, Ánima de Diego N° 550.

El horario para el retiro de la documentación será entre las 09:00 a 14:00 hrs.

Las Bases Generales y las Fichas de Postulación también estarán disponibles en forma digital a través de la página web del municipio www.laserena.cl.

Las consultas relacionadas con la elaboración del carro alegórico y del curso en general podrán ser realizadas en la Dirección de Gabinete ubicada en Prat N° 451, primer piso o a los correos electrónicos mherrera@munilaserena.cl y ssoleman@corporacionggv.cl, en el mismo horario indicado y durante el periodo de entrega de bases y fichas.

ETAPAS DEL CONCURSO.

Para el presente concurso se establecen las siguientes etapas:

Postulación: Periodo donde se hacen llegar el Formulario de Postulación con todos los antecedentes complementarios a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, Delegaciones respectivas o al Departamento de Gabinete de la I. Municipalidad de La Serena. La postulación debe incorporar la ficha establecida en estas bases y sus anexos.

Evaluación de Formalidades: Consistirá en la revisión de los formularios recepcionados y de los antecedentes adjuntos, para que los mismos se ajusten a las Bases Generales. Esta etapa consistirá en la revisión acuciosa del Formulario de Postulación y los documentos y/o certificados que respalden dicha postulación.

Para llevar a cabo esta evaluación se conformará una Comisión Evaluadora, la cual estará compuesta por funcionarios municipales de las Direcciones de Tránsito, Secretaría de Planificación, Corporación Municipal Gabriel González Videla, Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Gabinete.

El resultado de esta evaluación quedará consignada en un acta de evaluación denominada "Acta Admisión de Carros Alegóricos", del Concurso Público, debidamente suscrita por la Comisión Evaluadora.

La Comisión informará cuál será la distribución y ubicación de cada uno de los carros postulados para el curso final.

Una vez que se recepcionen y aprueben las fichas postulación, se citará a los participantes a una reunión con la finalidad de definir detalles y ubicación.

Participación en el Corso: Una vez definida la numeración de cada carro alegórico este deberá mantenerlo visible durante el recorrido así como de la presentación ante jurado calificador. La Comisión organizadora entregará al responsable del carro una cartulina con la numeración que deberá ser visible para el jurado.

La música, danza y atuendo de quienes integren el carro alegórico o comparsa deberá ser alusiva a la temática planteada por la organización. La cantidad de personas que participen sobre el carro alegórico deberá ser establecida en base a la seguridad que presente el vehículo y su ornamentación y evaluada por la Comisión previo inicio de la actividad.

Los horarios y recorridos del Corso 2011, serán informados con antelación una vez cerrado el proceso de inscripción a través de reuniones con los participantes.

De la evaluación y presentación ante el Jurado

Cada carro alegórico se presentará ante el jurado donde contará con un máximo de 3 minutos para su presentación. Durante este espacio el carro alegórico podrán expresar en plenitud su concepto expuesto a la comunidad.

Por su parte el jurado calificará a cada carro alegórico de acuerdo a:

- Puesta en escena.
- Ficha técnica entregada.
- Espontaneidad en la presentación general.
- Relación con el tema presentado por organización.
- Grado de complejidad de la confección del Carro alegórico.
- Montaje, colorido, vestuario y apoyo escénico.
- Originalidad en el diseño del carro alegórico y/o presentación.

Por su parte el jurado calificará a cada comparsa de acuerdo a:

- Puesta en escena.
- Ficha técnica entregada.
- Espontaneidad en la presentación general.
- Relación con el tema presentado por organización.
- Montaje, colorido, vestuario y apoyo escénico.
- Originalidad en la presentación.

DETERMINACIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por un mínimo de 5 miembros.

Los miembros del jurado deberán elegir un Presidente, cuya función será:

- a) Actuar como vocero oficial del jurado.
- b) Dirimir en caso de producirse un empate entre las finalistas.

A los miembros del jurado se les informará y entregará previamente las fichas de postulación y reseña de los carros alegóricos.

PREMIOS

Las organizaciones que participen con un carro alegórico previamente inscrito de acuerdo a estas bases y ficha técnica podrán participar de la siguiente oferta económica dividida en tres categorías:

- Primer Lugar : \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos)
- Segundo Lugar : \$ 700.000.- (setecientos mil pesos)
- Tercer Lugar : \$ 500.000.- (quinientos mil pesos)

Como incentivo adicional, se premiará con \$ 400.000 a la mejor comparsa del Corso.

DE LAS OBLIGACIONES.

El participante del presente llamado Público deberá cumplir con las obligaciones que se señalan a continuación:

- a) Contar con un representante que sea el nexo formal con el Municipio y Comisión Evaluadora.
- b) El carro alegórico propuesto deberá ser financiado en un 100% por el ente organizador.
- c) Deberá contemplar la elaboración de material promocional de su propuesta recreativa.
- d) Deberá cumplir cabalmente con la planificación de las actividades propuestas, que impliquen el buen desarrollo del evento propuesto.
- e) La organización será la responsable desde el inicio hasta el final de la actividad (corso), del buen desarrollo de ésta, incluyendo la debida seguridad de quienes sean parte del carro alegórico o comparsa.
- f) La organización debe desarrollar su actividad con pleno respeto de las normas legales, la moral y las buenas costumbres.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Se procede a hacer entrega del Informe.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Se procede a hacer entrega del Informe.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Se procede a hacer entrega del Informe.

4.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:

- En Sesión Ordinaria N° 803 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 10 de Noviembre del 2010, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Héctor Carrasco Pérez, quien plantea situación y manifiesta la posibilidad de construcción de una cancha de Fútbol para menores.

Informe Pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 806 del Concejo Comunal, efectuada el día Martes 7 de Diciembre del 2010, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Héctor Carrasco Pérez, quien solicita gestionar la instalación de Juegos en Plaza Activa, mediante un proyecto.

Informe Pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 806 del Concejo Comunal, efectuada el día Martes 7 de Diciembre del 2010, se solicitó dar respuesta a la Carta, enviada por el Sr. Héctor Carrasco Pérez, quien solicita gestionar la segunda etapa de construcción de cancha de fútbol del sector Parque Coll.

Informe Pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 817 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 24 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 15 "Víctor Domingo Silva", quienes solicitan devolución de recursos entregados al Municipio de acuerdo a Orden de Ingresos Municipales N° 472881, por concepto de subdivisión de lote 1-A, ubicado en Avenida Balmaceda N° 2445 esquina Avenida Estadio N° 2680.

Informe Pendiente.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

- En Sesión Ordinaria N° 806 del Concejo Comunal, efectuada el día Martes 7 de Diciembre del 2010, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sindicato de Trabajadores Comerciantes Independientes, quienes exponen situaciones personales por la no renovación de sus permisos y solicitan solución.

Informe Pendiente.

SECCION PATENTES COMERCIALES:

- En Sesión Ordinaria N° 817 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 24 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. Lorenza Gallardo, quien solicita permiso para trabajar con un tren de paseos para niños en el Parque Pedro de Valdivia.
Informe Pendiente.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION:

- En Sesión Ordinaria N° 826 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 8 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Presidente del Club de Hockey en Línea, quienes exponen situación de uso de cancha Parque Pedro de Valdivia.
Informe Pendiente.

CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA:

- En Sesión Ordinaria N° 826 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 8 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por Representantes del Taller Cultural y Artesanal San Pedro, quienes solicitan en comodato dos salas del ex colegio Caleta San Pedro.
Informe Pendiente.

El Alcalde instruye al Secretario Municipal oficiar a todas las Direcciones que tienen asuntos pendientes, dice que se había partido en Marzo con cero informaciones pendientes, pero se han ido acumulando.

El Sr. Luciano Maluenda dice que se ha estado haciendo contacto y en el plazo de dos semanas se va a tratar de dejar el tema saneado.

El Alcalde le informa a los Directores presentes, que todas las respuestas que corresponden a sesiones en las que se hizo solicitud a las distintas direcciones tienen que venir a la próxima sesión ya resueltas.

El Sr. Roberto Jacob hace mención a una carta del Consejo Consultivo Cardenal Caro quienes están pidiendo trámite de un comodato, ya que dicen que no pueden postular a un fondo porque no tienen el comodato de la denominada Casita de la Pradera.

El Alcalde dice que eso pasa a Jurídico, y depende posteriormente si está cumpliendo con los requisitos, pero normalmente son rápidos los comodatos y se ha visto que en los últimos Concejos se han otorgados varios, otros se han renovados.

5.- INCIDENTES

- **Concurso Público de Inversión e Infraestructura Deportiva Municipal - IND Ampliación Piscina Polideportivo Las Compañías**

El Alcalde dice que Chiledeportes está llamando a un concurso público para poder postular a recintos deportivos, una modalidad de establecimientos pre-fabricados cuya arquitectura tiene una particular similitud con el edificio de Construmar y que va a ser licitado a nivel nacional, para tal

efecto, están pidiendo como condición sine qua non el contar con un espacio municipal y en segundo lugar con un porcentaje del monto global de la inversión. Se hizo un examen y se revisaron todos los sitios que podrían permitir postular a un proyecto de infraestructura, que en este caso es un polideportivo, y no se encontró ninguno que tuviera las condiciones, media hectárea, y que pudiesen estar los documentos y papeles dentro del mes de Junio, esto se recibió los primeros días de Junio, o sea, fue una información flash como muchas que se han recibido del actual gobierno, por lo tanto no se tiene ninguna otra alternativa que postular la segunda fase del polideportivo de las Compañías que ya está aprobado por el Gobierno Regional, por un monto sobre tres mil millones de pesos y que considera en la segunda fase la construcción de una piscina. Dada la premura del tiempo y falta de sitio, se necesita que el Concejo apruebe el aporte que exige la formulación de este proyecto que corresponde al cinco por ciento del monto global, pone esto en discusión para que cualquier duda que se quiera despejar y debatir se le plantee al Director de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta procede con la presentación de antecedentes generales:

Postulantes: **MUNICIPALIDADES** (342 COMUNAS) inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos”.

Propiedad del Inmueble:

- a) Propietario
- b) Comodatario (10 años).

En ambos casos debe considerarse autorización expresa del propietario de la Postulación del Proyecto y Compromiso de Prohibición sobre inmueble, según Art. 50 de la Ley del Deporte. Las Municipalidades deben presentar el Acuerdo del Concejo Municipal.

3. Tipos de proyectos:

- a) Construcción de Polideportivos (IND).

Tipo	Sup. Edificada M2	Superficie Min. Terreno M2	Capacidad (Nº)	Costos de Operación/Mes (\$)	Monto Total Inversión (\$)
1	1.602,50	3.288,04	180	2.279.406	1.031.848.281
2	1.895,90	3.890,05	350	3.193.092	1.206.259.933
3	2.792,53	5.729,77	720	4.338.234	1.605.125.966

- b) Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva Existente.

Construcción, Mejoramiento, Reposición o Normalización de recintos para fines deportivos.

Se excluyen de esta convocatoria los proyectos correspondientes recintos Fútbol Amateur y Profesional (CHILESTADIOS).

“AMPLIACIÓN PISCINA POLIDEPORTIVO LAS COMPAÑÍAS”

		FINANCIAMIENTO	MONTO INVERSIÓN M\$
I ETAPA	POLIDEPORTIVO LAS COMPAÑÍAS	F.N.D.R	3.345.918
II ETAPA	AMPLIACIÓN PISCINA	I.N.D.	600.000

4. Factores Evaluación Técnica de Admisibilidad:

1. Calidad técnica del proyecto	20%
2. Evaluación económica	20%
3. Factores territoriales de la comuna (1)	40%
4. Financiamiento del proyecto (2)	20%

(1) Factores Territoriales:

Factores Territoriales	Sub-factor	Puntaje Máx.
40%	1. Zona afectada por el terremoto	15
	2. Localización territorial	5
	3. Índice de Desarrollo Humano (IDH)	5
	4. Superficie comunal M2/Hab. de infraestructura deportiva.	15

(2) Financiamiento:

a) Aporte Propio y/o Terceros:

Financiamiento	Aporte Propio y/o Terceros	Puntaje Max.
20%	1. Sobre el 30% del Monto Total Inversión	20
	2. Entre el 15 y 30%	15
	3. Entre el 5 y 15%	10
	4. Entre 0 y 5%	5
	5. 0%	0

- **Monto Total Inversión M\$600.000.-**
- **Solicitud Aporte Propio (5%) M\$30.000.-**

b) Aporte IND:

Cuota Nacional 2011: M\$7.000.000.-

El Sr. José Peralta como información señala que la calificación que se hace considera distintos factores, uno de ellos, para que se tenga presente, tiene que ver con un porcentaje para la zona afectada por el terremoto, por lo tanto la discriminación positiva por parte del Gobierno Central para los siete mil millones de pesos disponibles para este programa va a favorecer a las regiones

terremoteadas, por lo tanto las probabilidades de éxito respecto a esta postulación están bastante difíciles pero por lo menos se quiere cumplir en esta primera etapa en postular, no se tiene mucha disponibilidad de terreno, como todos saben los terrenos disponibles están en el leaseback, por lo que hoy día se tiene que aprobar la postulación ya que sino se puede quedar afuera y tiene que ser un terreno que este limpio, que no esté afecto a ninguna prohibición.

El Alcalde dice que lo que se está proponiendo es presentar la segunda etapa del gimnasio de las Compañías que es la piscina.

Se quiere ser bien responsable y no comprometer las arcas municipales, con los treinta millones se quiere obtener los diez puntos de la selección, la cuota nacional es de siete mil millones de pesos por lo tanto serán entre cuatro a cinco proyectos los que van a financiar por año máximo, del cual un porcentaje alto será para regiones del terremoto, por lo tanto se va a quedar en espera del próximo llamado, pero se tiene que postular.

El Alcalde pide que se apruebe la contraparte económica que se está presentado

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar autorizar Compromiso de Aporte Propio correspondiente al 5% del monto total de la inversión, para la ejecución del proyecto Construcción Piscina Polideportivo Las Compañías, postulado al Concurso Público de Inversión e Infraestructura Deportiva Municipal 2011 del Instituto Nacional de Deportes.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar la postulación del proyecto Construcción Piscina Polideportivo Las Compañías al Concurso Público de Inversión e Infraestructura Deportiva Municipal 2011 del Instituto Nacional de Deportes y, Compromiso de Constitución de Prohibición establecida en el Art. 50 de la Ley del Deporte, sobre Inmueble Municipal inscrito a Fs. 436 vta. N°425 del Registro de Propiedad del C.B.R. La Serena correspondiente al año 1981, Lote B de superficie 5 há.

- Licitación Pública Contratación de Servicio de Personas para Apoyo a las Labores Municipales

El Alcalde dice que es de fundamental importancia que el Concejo conozca de la Licitación Pública Contratación de Servicio de Personas para Apoyo a las Labores Municipales, la cual dice relación con las conocidas cuadrillas que hoy día están trabajando, y que por las indicaciones hechas por Contraloría, ese conjunto de personas que trabaja prestando una diversidad de tareas tiene que ser externalizada, no pueden ser de cargo directo del municipio, por lo tanto hay que Licitarlo, no se está pidiendo que se apruebe ahora, sino mas bien que se conozca los antecedentes para que en la próxima sesión ya haya opinión y decisión al respecto y se pueda dejar resuelto.

El Sr. José Peralta dice que el proceso es para proveer de los recursos humanos que hoy están contratados para Servicios a la Comunidad y algunos servicios internos municipales, el valor que se proponía era de cuarenta y cinco millones de pesos mensuales con un contrato a cuatro años. Se van a tener dos ITO uno que es para los Servicios a la Comunidad y otro para los servicios de Administración, serán los encargados de hacer cumplir los contratos. Los servicios que se van a contratar son de personal, equipo y herramienta, es decir, a la empresa se le va a entregar la

responsabilidad del traslado del personal y la alimentación y todos los elementos de seguridad, por lo tanto no solo se contrata personas sino un servicio más integral. Se van a contratar cincuenta y dos personas, treinta y uno destinados a Servicios a la Comunidad y veintiún personas destinadas a Administración y Finanzas para roles distintos, los trabajos a ejecutar son de limpieza de microbasurales, obras civiles menores, limpieza de graffiti, apoyo de eventos, apoyo de emergencia, mantención de algunas áreas verdes que no estén concesionadas y administración y mantención de parques y recintos municipales como el Parque Coll, Parque Pedro de Valdivia, las obras civiles que hace hoy día Servicio a la Comunidad, apoyo a las Juntas de Vecinos, todo eso va a estar desarrollado a través de la empresa que se adjudique la licitación. Hay una empresa oferente que es Erices y Toro, es una empresa constructora, el valor de la oferta es de cuarenta y tres millones y fracción IVA incluido y cumple todas las condiciones de las bases y de lo que se solicitó en la oferta, por lo tanto la comisión que está integrada por Jesús Parra, Mario Aliaga, Alejandro Pizarro y quien habla sugieren al Concejo la adjudicación a esta empresa constructora.

El Sr. Roberto Jacob consulta si esta empresa tiene otros contratos con el municipio.

El Sr. José Peralta dice que si, que ha sido y es contratista del municipio en contratos financiados por el FNDR básicamente.

El Sr. Roberto Jacob consulta si es la única que se presenta.

El Sr. José Peralta dice que se presentó una sola empresa, este es el segundo proceso de licitación.

El Sr. Roberto Jacob dice que entiende que estas personas pasan a ser empleados particulares de una empresa, y esta empresa le presta los servicios al municipio, por lo que los trabajadores no pueden tener ningún vínculo directo con el municipio.

El Alcalde dice que no pero indirecto si.

El Sr. Roberto Jacob consulta si se es codeudor solidario con la empresa.

El Alcalde dice que como todos los contratos que hace el Estado.

El Sr. Roberto Jacob dice que con eso se debe tener mucho cuidado y ser bien exigentes porque al final como se es codeudor solidario las deudas de ellos las paga el municipio.

Consulta si los encargados de recintos como el Parque Coll o el Parque Pedro de Valdivia también van a ser externalizados.

El Sr. José Peralta dice que esas son las veintiún personas que va a administrar Administración y Finanzas que van hacerse cargo del Parque Coll, el Parque Pedro de Valdivia y el Estadio.

El Sr. Lombardo Toledo consulta si el personal va a ser el mismo.

El Alcalde dice que esa es la idea.

Que estos antecedentes quedan entregados para que se conozcan y se resuelva en la próxima sesión, ante cualquier duda está el Sr. Carlos Newman que ha trabajado en la Licitación y la propia Dirección de Planificación si así lo ameritare.

El Sr. Alcalde dice que el Gobierno de Chile ha establecido la instalación de la Bandera, una replica de la que está al frente de La Moneda, por lo que a cada Capital de Región le va a llegar una Bandera y asta de las mismas dimensiones de la que está en Santiago, quiere comentar que se recorrió, se miró y se hizo todo para saber donde ponerla por sus dimensiones, así es que se optó por ponerla en el Parque Santa Lucia que tiene visibilidad en toda la Ciudad y que además quedaría a cargo del Ejercito.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que se consideró ubicarla en el Parque Santa Lucía por lo siguiente:

- Dada la condición topográfica del sector, permitirá una presencia urbana destacada.
- Proporcionalmente es adecuado para una intervención de las dimensiones propuestas.(40mts de alto)
- Su carácter cívico y de esparcimiento, lo hacen el mas adecuado dada la solemnidad que implica un emblema patrio.
- Incorporar esta intervención en el Parque Santa Lucia, pone en valor los elementos propios del Parque, como el Carrillón.
- El entorno inmediato y su relación con el Regimiento, lo hacen un lugar resguardado de eventuales hechos delictivos (grafitis)
- Acentúa el atractivo de espacio público del parque Santa Lucia.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Roberto Jacob dice que como se anunció un nuevo frente de mal tiempo, quiere saber que pasó con la consulta que hizo o que pidió que se oficiara al Serviu respecto de tapar las rejillas que bajan por los Perales y por Cuatro Esquinas y que van directamente al canal.

El Alcalde dice que el mismo día por la tarde se hizo el trámite, no ha habido respuesta, pero se está insistiendo de aquí al Viernes se van a tener todas las medidas tomadas, ya fueron instruidos los equipos de Servicio a la Comunidad, Delegaciones y Emergencia. Don Alejandro Pizarro, para que se haga un levantamiento primero de todos los puntos críticos que hubo en la lluvia anterior y posteriormente se apliquen algunas medidas de mitigación. En el caso del Canal La Pampa se va a disponer de sacos de arena que ya están preparados y bombas también se va a tener, pero especialmente arena para contener las avalanchas de aguas que puedan bajar hacia los sectores que fueron críticos y también se va a disponer de aquí al Viernes, priorizado por Servicios a la Comunidad en distintos sectores de la comuna maquinaria pesada para hacer unos trabajos preventivos que impidan los cauces de agua dañinos a las poblaciones.

El Sr. Roberto Jacob dice que el anegamiento se debe al Canal La Pampa, como hoy día se está trabajando en el canal hay un sector que es vulnerable y que es donde termina el abovedamiento antiguo y donde empieza el otro, es ahí donde hay que reforzar, reforzando eso se soluciona en parte el problema, porque los drenes de la calle funcionan bastante bien al otro día ya no había agua, funcionaron por sí solos lo que es bueno, el problema son las dos rejillas y aunque parezcan

diminutas tienen abajo un dren de bolones que es de tremendas dimensiones, pero cuando se viene el agua y entra a las casas ya no hay vuelta que darle.

El Alcalde dice que se va insistir con el tema de las rejillas, pero que esa petición se hizo el mismo día.

La Sra. Margarita Riveros dice que quiere pedirle al Alcalde apoyo por un tema que quiere plantear y que es sensible para ella y se imagina que para cada uno de los Concejales también, es respecto a la posibilidad de presentar un proyecto en donde se pueda construir un monumento a la figura y obra del maestro Jorge Peña Hen, no sabe de costos ni de cuanto costaría pero cree que una figura emblemática como él merece que tenga un espacio en la ciudad y que se recuerde por todos quienes viven en la Región y también sea visitado por todos los turistas que llegan a esta Región Nacionales y Extranjeros. Tiene la idea pero no sabe como se podría concretar, eso es lo que quiere proponer, solicita el apoyo de cada uno de los Concejales.

El Alcalde dice que existe una normativa establecida en el País para erigir monumentos a personalidades públicas que es aprobada en el Congreso, por lo tanto una buena medida sería solicitar a los Parlamentarios del distrito y de la circunscripción su apoyo para presentar esa moción y también existen formulas de financiamiento que están establecidas en la propia norma, si la Ley se aprueba con financiamiento no habría inconveniente, pero también es bueno paralelamente avanzar en un proyecto y en algún emplazamiento determinado cosa que si eso funciona por un carril influyente y rápido se tenga todo preparado. Como primera medida el Concejo debiera pronunciarse si acoge la proposición, lo que él cree que es favorable.

El Sr. José Peralta dice que tiempo atrás se había postulado al Fondo de Cultura unas intervenciones que hay en Europa que se podría mostrar en Concejo próximo, esto es algo típico que hay en Europa en el que hay personas sentadas o caminando, y no es tan caro.

El Alcalde le dice que esas son esculturas ornamentales que solo autoriza el municipio, se podría llenar de figuras ornamentales, sobre todo si se quiere quebrar los esquemas y generar opinión pública, como ha ocurrido en algunos casos, pero en el tema de los monumentos tienen otra connotación y por lo tanto hay una normativa distinta.

La Sra. Margarita Riveros dice que si es aprobado por el Concejo, el segundo paso sería que el Alcalde como Presidente del Concejo solicitara el apoyo de todos los Parlamentarios de la Región.

El Alcalde dice que hay que iniciar los estudios de algún eventual emplazamiento, estudio de costo, que puede ser por concurso, existen distintas modalidades, se llama a concurso Nacional o Internacional o se construye también a través de una corporación privada que quiera colaborar y que pueda requerir recursos a través de la responsabilidad social o donaciones de las empresas privadas, existen todos esos caminos, de aquí al mes de Agosto se puede tener una información más completa y decir en que situación se encuentra.

El Sr. Lombardo Toledo dice que aparte de lo que ha planteado el Sr. Roberto Jacob sobre la situación de Pampa Baja, le gustaría reforzar más algunos sectores de la Ciudad que efectivamente tuvieron grandes percances y que realmente el recurso humano llegara a todos los sectores. Por ejemplo hay sectores de Las Compañías en que realmente la naturaleza actuó con bastante rigor y todavía, por ejemplo, en la Calle Monjitas o la Calle Teniente Merino se ven las huellas del temporal. Al mismo tiempo incorporar a todos los equipos o por último tener algún nexo con las Delegaciones y las Junta de Vecinos, porque la vez pasada fue inusual lo que ocurrió, pero cree que se reforzaría y aliviaría la labor del municipio con la participación y rol más

protagónico de las Delegaciones y de las Juntas de Vecinos, que pudiesen conversar con sus vecinos en algunas cosas que aparentemente son fáciles de resolver, pero que comúnmente el vecino no lo hace, por ejemplo el caso de las canaletas, la limpieza de algunos lugares o pedir cooperación en bolsas con arena, ya que hay temor o sensación que pueda pasar lo de la vez pasada. Lo segundo es que volviendo al tema de lo que en reuniones pasadas se conversó en el sector de la Pampa, en el Colegio Luis Braille, con la presencia del Intendente y del General de Carabineros, que es sobre la reapertura del Retén sobre la base de fundamentos que entregó la comunidad, el General quedó de darle una segunda vuelta, le gustaría que esto se institucionalizara y que la Primera Autoridad de la Comuna tomase esta inquietud que está manifestada por Lucy Alzamora que es la Presidenta del Consultivo y de otras organizaciones. Lo segundo que es trabajar mucho más el tema del Consultorio en el sector ya que efectivamente ha crecido mucho, le gustaría que se tomara en conjunto con la Corporación, sabe que el Gobierno Regional entregó un dinero para un prediseño, pero le gustaría y a solicitud de las organizaciones que se agilizará ese trabajo. Finalmente en visita a los parques recreativos 18 de Septiembre y Espejo del Sol falta allí personal administrativo, guardias y monitores, esto lo conversó con ambos administradores ya que son recintos que necesitan que la comunidad llegue ahí y que los utilice, pero cuando no están los recursos humanos y materiales eso puede deteriorarse con el tiempo. Por último la comisión tránsito que va a dar el informe la próxima semana con respecto a la necesidad de que las líneas de locomoción puedan llegar a todos los sectores con oportunidad.

El Alcalde dice que del primer tema están encargados los Delegados y que desea informarlo para que esté ratificado en el Concejo, Verónica Bravo en la Pampa, Claudio Pérez en las Compañías, Gloria González en la Avenida. del Mar, Marco Hormazábal en la Antena y Gonzalo Tapia en Rural, esos son los Delegados que están vigentes y los que están instruidos para trabajar con la comunidad en la próxima situación de emergencia que se está acercando, se han tomado precauciones para toda la ciudad y se ha hecho un levantamiento de los puntos críticos, aquellos que no cubren los delegados van a ser cubiertos directamente por Servicios a la Comunidad y por Oficina de Emergencia en colaboración con entidades del Gobierno Regional. Respecto al sector Pampa el municipio solicitó los estudios de prefactibilidad que van a dar cuenta de qué es lo que se necesita en la Pampa de acuerdo al potencial de clientes que se tiene ahí, si es un nuevo centro de salud, si es una ampliación del mismo o si es un par de entidades satélites, eso lo va a indicar el estudio, el que ya está aprobado y que iba en la lista que en sesión se priorizo como estudio, no tiene un monto muy elevado por lo que el Intendente en la última reunión que sostuvieron se comprometió a financiarlo, y va a conversar con el General de Carabineros sobre el tema de seguridad para que los vecinos del sector tengan más tranquilidad.

El Sr. Lombardo Toledo dice que está de acuerdo con el General en que el plan cuadrante u otro tipo de apoyo van a tener que ir, pero lo que quieren los vecinos es la reposición del Reten.

El Alcalde dice que entiende, pero a los vecinos a veces uno le puede explicar que algunas cosas son o no son posibles.

La Sra. María Cristina Concha dice que en esa oportunidad el General hizo un detalle bien profundo sobre los costos administrativos que significaba y sobre las garantías explícitas que entregaba un retén fijo con una infraestructura y varios retenes móviles, también hizo un alcance sobre cuantos funcionarios van a tocar en este aumento que se van a hacer en los próximos cuatro años, encuentra que es legítima la petición de los vecinos pero en primera instancia se les va a instruir de que esto no va a ser tan inmediato, para que no se generen movimientos a través de las organizaciones, lo que sí se puede exigir en primera instancia que es lo que ofreció en ese momento el General que es una revisión del plan cuadrante y retenes móviles.

El Sr. Roberto Jacob dice que porque se habla de construir o reposición, el retén existe, hoy día la infraestructura está hecha, lo que falta es dotarla de carabineros necesarios, es la voluntad de tener más Carabineros, lo que hay que hacer es tomar medidas inmediatas y como ellos están estudiando el caso que pongan los retener móviles, porque mientras se siga discutiendo se esta absolutamente desprotegido, lo que pasa es que el plan cuadrante partió muy bien pero la información se perdió un poco, las personas ya no tienen los teléfonos, falta una comunicación.

El Sr. Lombardo Toledo dice que entendiendo el sentido y ponderación de los colegas e interpretación del Alcalde, quisiera manifestar que la Pampa no es la de ayer, que no tiene veinte mil habitantes, que comienza en el Cerro Grande y termina en la Avenida. del Mar, que comienza por Amunategui y termina en Regimiento Arica en el sector sur de la Ciudad, entonces cualquier trámite debe hacerse en la calle Colón para los habitantes del sector.

El Sr. Robinson Hernández sugiere que formalmente se le solicite a Carabineros por escrito el planteamiento de los vecinos y esperar la respuesta que formalmente ellos entreguen. Además sugiere que se estudie, o como Concejo Comunal manifestar una posición con respecto a lo que está en discusión que dice relación con la Ley que regula la instalación de antenas celulares, según la autoridad de Transporte y Telecomunicaciones son seis mil doscientas cincuenta y cuatro antenas que están instaladas en Chile y por el desarrollo del País se requiere el doble de aquello, los vecinos generalmente nunca van a reclamarle al Seremi de Transporte, ni menos al Intendente, sino que van al municipio, lo que está proponiendo es que se tenga presente esta inquietud. Respecto de la demora de esta Ley se le oficie al Presidente de la Cámara o a la comisión respectiva, porque lo que está en discusión no le está entregando ninguna facultad nueva a los municipios y por lo tanto lo que se vaya a aprobar es muy similar a lo que está y en razón de eso es importante que se le haga la sugerencia al Parlamento que los municipio y las Direcciones de Obras tengan la facultad "de decidir" la mejor ubicación de la antena al margen de las coordenadas intangibles que determinan las telefónicas. Como tercer punto una idea que tuvo el Gobierno pasado respecto del plan maestro de las aguas lluvias, la autoridad regional planteo que son cerca de cuatro mil millones de pesos su costo se podría, porque esto incluye La Serena y Coquimbo, dejar de manifiesto que eso ojala no sea un enunciado publico, sino que también sea parte de la cartera de proyectos que tiene el Gobierno Regional, aunque ya el Intendente dijo que esos fondos debieran de venir del Ministerio de Obras Públicas, pero el que dirige la Región es él, el que administra los fondos junto con el Core es él, por lo tanto se le podría hacer llegar la inquietud. Cuarto reitera la solicitud que hizo de la instauración de la cátedra de temas ciudadanos Fernando Moraga Acevedo, no se le han dado las razones de fondo por la cual no se ha podido instaurar esa cátedra, la cual reitera en honor a la petición que le hizo la familia. Por último, respecto a lo que pasa en el centro, canaliza una inquietud de algunos vecinos que dicen que los maceteros que están en el centro de la ciudad más parecen ceniceros o basureros porque la gente deja ahí el papel del helado o el cigarrillo, propone, a propósito que se va a aprobar una empresa, que haya una o dos personas de punto fijo en el centro de la ciudad que este regularmente viendo que el macetero no sea un cenicero y lo otro respecto a las parrillas que quedaron como base de lo que fue en su inicio un árbol, que no creció porque alguien lo rompió, etc. algunos han crecido y los que no crecieron, plantea que se repongan e involucrar a la Cámara de Comercio y decirles que apadrinen un árbol y que pueda estar cercado por un tiempo determinado hasta que tenga fuerza el árbol y pueda salir de dicho armazón, además de hacer una donación a aquellos locatarios que tienen balcón vacío hacerles entrega de flores para que luzcan mejor.

El Alcalde dice que se acoge gran parte de lo que ha planteado, sobre todo los temas de índole legislativos.

El Sr. Lombardo Toledo dice que entre Infante y Cienfuegos hay un centro de papas que se llama Papas Chips, solicita que algo se haga porque a las siete de la tarde hay entre cuarenta y cincuenta bandejas esparcidas por toda la calle.

El Alcalde dice que va a pedir a Servicios a la Comunidad para que tomen nota.

El Sr. Roberto Jacob dice que respecto al tema de las antenas, se legisló en el Senado hace como quince días y de acuerdo a esta nueva Ley ahora hay que consultar a los vecinos, se da más atribución a las Direcciones de Obras para fiscalizar la instalación de las antenas tratando que las antenas se instalen en zonas más rurales que en el centro de las ciudades, dice que le consultó al Diputado Sr. Marcelo Díaz quien le respondió que aparentemente en el Senado ya se había legislado y faltaba que pasara a la Cámara de Diputados, por lo tanto estaría ya funcionando y lo que le deja más tranquilo es que iría con consulta a los vecinos, el ideal sería que la consulta a los vecinos sea vinculante, porque sino son vinculantes no tendrían ningún valor.

El Alcalde le da la palabra al Sr. José Manuel Peralta en relación al tema aguas lluvias.

El Sr. José Manuel Peralta dice que lo que se está haciendo en canal La Pampa es a raíz del tema aguas lluvias, el canal La Pampa no se está abovedando por uso de canal, sino porque eso es parte del sistema estructural de evacuación de aguas lluvias de todo ese sector. El proyecto en el sector sale cuatro mil setecientos millones y se gestionó recursos de la Dirección de Obras Hidráulicas, ya que se han invertido trecientos millones anuales, por lo tanto desea dejar de manifiesto que no se deja durmiendo un proyecto sino más bien se reactivó.

El Alcalde informa que ha sido invitado al Segundo Seminario Internacional y Colaboración Técnica, a realizarse en la ciudad de Guarulhos – Sao Paulo – Brasil, los días 6 y 7 de Julio del año en curso.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar la participación del Alcalde y del Concejal Sr. Jorge Hurtado Torrejón en el Segundo Seminario Internacional y Colaboración Técnica, a realizarse en la ciudad de Guarulhos – Sao Paulo – Brasil, los días 6 y 7 de Julio del año en curso.

Informa además que ha sido invitado a participar como expositor en un Encuentro de Intercambio de Experiencias Políticas Aplicadas entre Dirigentes Políticos de Paraguay, Chile y Argentina, desde el 23 al 25 de Junio del presente año, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires Argentina.

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar la participación del Alcalde en el Encuentro de Intercambio de Experiencias Políticas Aplicadas entre Dirigentes Políticos de Paraguay, Chile y Argentina, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires Argentina, desde el 23 al 25 de Junio del presente año.

El Alcalde da por terminada la sesión siendo las 13:00 hrs.